

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "**SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**", EN ADELANTE "**EL SERVICIO**", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. RAFAEL ADOLFO MERCADO PAREDES, JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**; Y LA **LIC. HEIDY FLORES YNZA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** EN ADELANTE "**EL CENACE**" Y, POR LA OTRA, LA SOCIEDAD DENOMINADA "**EFINFO**", **S.A.PI. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. **LUIS BECERRA SOLÍS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, EN ADELANTE "**EL PROVEEDOR**"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "**EL CENACE**" declara a través de su **APODERADO LEGAL** que:

1.1 De conformidad con los artículos 1º, párrafo primero y tercero; 3º, fracción I; y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3º del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y apartado A, fracción I, numeral 17 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que se publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación, es un Organismo Público Descentralizado creado por Decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. De acuerdo con el artículo SEGUNDO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, "**EL CENACE**" tiene por objeto ejercer el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y garantizar el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, y proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, por lo cual ejercerá sus funciones bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad, así como en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad en cuanto a la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

1.2 El **ING. RAFAEL ADOLFO MERCADO PAREDES**, en su cargo de **JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**, cuenta con las facultades legales para celebrar el presente Contrato, otorgadas en el artículo 16 fracciones V, XII y XVI del Estatuto Orgánico de "**EL CENACE**", así mismo mediante Escritura Pública número 220,599 de fecha 13 de agosto del 2019, otorgada ante la fe del Maestro en Derecho Eutiquio López

Hernández, Notario Público Número 35 de la Ciudad de México, cuenta con facultades para celebrar el presente Contrato mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento legal, testimonio que fue debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio. El servidor público formaliza el presente Contrato manifestando que los aspectos técnicos de la contratación son responsabilidad exclusiva del Área Requiriente.

- 1.3 De conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.8, fracción X** de las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía**, en adelante las **POBALINES**, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 09 de mayo de 2023, suscribe el presente instrumento la **LIC. HEIDY FLORES YNZA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, en el presente contrato funge como **TITULAR DE ÁREA REQUIRENTE y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.
- 1.4 El presente Contrato se adjudicó de conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **32, 33, 35, 36, 39 y 55** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en adelante la **"LAASSP"**; **47 y 112** de su **Reglamento**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con número de procedimiento de contratación **AA-18-TOM-018TOM999-N-24-2026** y código de expediente **E-2026-00045263** en Compras MX.
- 1.5 **"EL CENACE"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **SOLPED** con folio **600035252**, de fecha **05 de febrero de 2026**, emitida por la **Jefatura de Unidad de Comunicación Social**, con cargo a la partida presupuestal **36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos"**.
- 1.6 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**.
- 1.7 Tiene establecido su domicilio en **Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente Contrato.
- 1.8 Formaliza este Contrato con la certeza de que **"EL PROVEEDOR"** manifestó bajo protesta de decir verdad que ninguno de sus socios y accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su

caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

2. "EL PROVEEDOR", a través de su REPRESENTANTE LEGAL, declara que:

2.1 Es una persona moral legalmente constituida, conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 9,621 de fecha 27 de febrero de 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Ponciano López Juárez, Notario Público número 222 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil electrónico número 302079 el día 12 de marzo de 2003.

Su objeto social es, entre otros, la prestación de servicios de compilación, monitoreo, compra y venta y digitalización de contenidos y publicidad en medios impresos; periódicos, revistas, libros, diarios oficiales, documentos con validez legal, gacetas, entre otros; la prestación de servicios de compilación, monitoreo, almacenamiento y digitalización de contenidos y publicidad en medio electrónicos: radio, televisión, internet y dispositivos móviles, entre otros.

2.2 El C. **LUIS BECERRA SOLÍS**, en su carácter de **APODERADO LEGAL**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante, la escritura pública 115,437, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 de la Ciudad de México, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

En el presente acto se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha de firma. Una copia de esta radica en el expediente de contratación.

2.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4 Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **EFI030227P25**.

2.6 Tiene establecido su domicilio en **Calzada General Mariano Escobedo No. 510, Piso 6, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

2.7 "EL PROVEEDOR" indica los siguientes números telefónicos **55 5241 5970 y 55 6628 4755**; y los siguientes correos electrónicos comercial@eficienciainformativa.com y

luis.becerra@eficienciainformativa.com

3. De "LAS PARTES":

3.1 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"**EL PROVEEDOR**" acepta y se obliga a proporcionar a "**EL CENACE**" la prestación del servicio denominado "**SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**", en los términos y condiciones establecidos en este Contrato, y su Anexo Técnico (se integra por la totalidad de los documentos presentados por el proveedor como Propuesta Técnica y Económica), documentación que se anexa como parte integrante del presente Contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"**EL CENACE**" pagará a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación por el servicio objeto de este Contrato, la cantidad de **\$131,500.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado equivalente a **\$21,040.00 (VEINTIUN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, para un total de **\$152,540.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por "**EL PROVEEDOR**" en su propuesta económica.

Los precios unitarios son **considerados fijos** y en **pesos de los Estados Unidos Mexicanos** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio denominado "**SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)**", no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente Contrato **"EL CENACE"** no otorgará anticipo al **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL CENACE" efectuará el pago, preferentemente, a través de transferencia electrónica, y **de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico** que forma parte integrante de este Contrato.

"EL CENACE" realizará el pago en un plazo máximo de **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes, contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica, y con la aceptación de la Administradora del presente contrato, previa entrega de los bienes.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, la Administradora del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El comprobante fiscal Digital por Internet (CFDI) en su representación impresa en formato PDF y archivo digital XML de la factura y nota de crédito o débito (en caso de aplicar), de acuerdo con la normatividad vigente, y enviar al correo recepcion.facturas@cenace.gob.mx y a la administradora del contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por la Administradora del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL CENACE"**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL CENACE"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL CENACE"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la obligación de pago se solventará en términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la "LAASSP".

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de **"EL SERVICIO"**, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL CENACE"** en el presente instrumento y el Anexo Técnico.

"EL SERVICIO" será prestado en los domicilios señalados en presente instrumento y el Anexo Técnico, mismos que son enunciativos más no limitativos y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 05 (CINCO) días hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL CENACE"**.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del **16/05/2026** y hasta el **31/12/2026**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL CENACE”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL CENACE”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios solicitados, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL CENACE”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, por el servidor público de **“EL CENACE”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL CENACE” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente Contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II, de la **"LAASSP"**; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su **Reglamento "EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **DIVISIBLE** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, **que puede ser**, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de **"EL CENACE"**, por un importe equivalente al **10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato**, sin incluir el IVA.

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada a **"EL CENACE"**, a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL CENACE"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL CENACE"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL CENACE"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL CENACE"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, la Administradora del contrato, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones

contractuales e iniciará los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL CENACE"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CENACE"

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del Contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL CENACE" designa como Administradora del presente contrato a la **LIC. HEIDY FLORES YNZA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión de la Administradora del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL CENACE", a través de la administradora del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y su anexo técnico, obligándose

“EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL CENACE”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL CENACE”, a través de la administradora del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en su anexo técnico, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL CENACE” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente **contrato y su anexo técnico**.

Las cantidades que deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **“EL CENACE”**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

“EL PROVEEDOR” acepta en forma expresa, que **“EL CENACE”** descuenta el importe de las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor del CFDI.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará la administradora del contrato de **“EL CENACE”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente Contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico parte integral del presente Contrato, **“EL CENACE”** por conducto de la Administradora del Contrato aplicará la pena convencional de conformidad con este instrumento legal y su Anexo Técnico.

La Administradora del Contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 (cinco) días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL CENACE"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previstos en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el artículo 142, cuarto párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (NO APLICA).

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto de este contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el presente Contrato y su anexo técnico.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente Contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL CENACE"**.

"EL CENACE" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CENACE"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL CENACE"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL CENACE"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL CENACE"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL CENACE"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 80 de la "LAASSP" y 150, segundo párrafo, fracción II, de su Reglamento, **"EL CENACE"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL CENACE"** así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL CENACE" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL CENACE"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL CENACE"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL CENACE"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL CENACE"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL CENACE" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL CENACE"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento de este;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento, si la suma de las penas convencionales excede el 20% del monto total del contrato;"
- l) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- m) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL CENACE"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- n) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL CENACE"** con motivo de la **ejecución del presente contrato**;

- o) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL CENACE"**, cuando sea extranjero;
- p) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales de conformidad con la normativa aplicable previo a la firma del presente contrato.
- q) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL CENACE"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL CENACE"**, en un plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL CENACE"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL CENACE"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL CENACE"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL CENACE" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión de este pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL CENACE"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL CENACE"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre, deberá atender a las condiciones previstas por el artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL CENACE"** quedará

expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CENACE"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL CENACE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL CENACE"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL CENACE"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente Contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente Contrato, **"EL CENACE"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL CENACE"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **“LAASSP”**, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en la Ciudad de México, en las fechas especificadas en el apartado de cada firma electrónica.

LAS FIRMAS DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁN INSERTADAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA FOJA DEL ANEXO TÉCNICO.

POR:
“EL CENACE”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RAFAEL ADOLFO MERCADO PAREDES	JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y APODERADO LEGAL	
HEIDY FLORES YNZA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE LA JEFATURA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	FIRMA
“EFINFO”, S.A.PI. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LUIS BECERRA SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL	



FORMATO 13
Propuesta Económica

Ciudad de México a 08 de mayo de 2026

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
MTRA. EMMA NOEMÍ VÁZQUEZ MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NO. CENACE/DAF-SA/157/2026
SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS,
ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

				X	CENACE/DAF-SA/157/2026
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Asignación Contrato Específico	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento					

EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	EFI030227P25
Nombre del LICITANTE	R:F:C

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe Total
Única	Servicio de monitoreo y síntesis informativa publicada en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para "EL CENACE".	Servicio	8	\$17,500.00	\$131,500.00
Subtotal					\$131,500.00
I.V.A.					\$ 21,040.00
Total					\$152,540.00

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. presenta su **Propuesta Económica** considerando lo siguiente:

- EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** cotiza **Costo Unitario** de cada partida sin incluir impuestos.
- EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** cotiza en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
- EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** Verifica que las operaciones aritméticas guarden relación con la cantidad y costo unitario de cada partida.
- EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** Verifica que la operación aritmética del subtotal es correcta.
- El Costo Unitario es fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, en caso de que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** resulte adjudicado.
- El Costo Unitario incluye los materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", así como su utilidad, por tanto, "**EFINFO, S.A.P.I. de C.V.**" no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.
- La **Propuesta Económica** se presenta en hoja membretada, rubricada en cada hoja y firmada en la última.
- Vigencia de la cotización : 90 (noventa) días naturales a partir de su emisión.

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0001

Página 1 de 2



Ciento cincuenta y dos mil, quinientos cuarenta pesos 00/100 MN

Monto total con letras

Moneda Nacional

Divisa de la cotización

Fijos

Carácter de los precios

7.5 meses

Duración del contrato

No Aplica

Origen de los bienes (en caso de ser adquisición)

**Ciudad de México a 08 de mayo de 2026
PROTESTO LO NECESARIO.**

**LUIS BECERRA SOLÍS
APODERADO LEGAL DE EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**



FORMATO 12
PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a 08 de mayo de 2026

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
MTRA. EMMA NOEMÍ VÁZQUEZ MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIÓN OFICIO NO. CENACE/DAF-SA/157/2026
SERVICIO DE MONITOREO Y SÍNTESIS INFORMATIVA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS,
ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA (CENACE)

			X	CENACE/DAF-SA/157/2026
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				CENACE/DAF-SA/157/2026

EFINFO, S.A.P.I. de C.V.	EFI030227P25
Nombre del LICITANTE	R:F:C

1. Descripción técnica del objeto

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	Servicio de monitoreo y síntesis informativa publicada en medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales para "EL CENACE".	Servicio	8

2. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:

2.1. EFINFO, S.A.P.I. de C.V. proporcionará "EL SERVICIO" las 24 horas, de lunes a domingo, en las instalaciones de "EL CENACE", ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos, 2157, piso 10, col. Los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01010, por medio de correo electrónico y números telefónicos vía mensajería instantánea que le proporcione la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y/o el personal del "EL CENACE" que ella designe para su seguimiento a EFINFO, S.A.P.I. de C.V.

2.2. EFINFO, S.A.P.I. de C.V. se obligará a proporcionar "EL SERVICIO", objeto del presente "ANEXO TÉCNICO", a partir del 16 de mayo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Partida	Descripción Técnica
Única	EFINFO, S.A.P.I. de C.V. proporcionará a "EL CENACE" un servicio de monitoreo, seguimiento y síntesis informativa en medios de comunicación (prensa, radio, televisión, sitios web y agencias informativas) sobre temas de interés para "EL CENACE", asegurando un flujo informativo permanente, oportuno, tematizado y jerarquizado, de conformidad con las especificaciones del presente "ANEXO TÉCNICO".

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0001
Página 1 de 44



Al día siguiente de la notificación del fallo y/o de la adjudicación, la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe, agendará una reunión (presencial o vía remota) con **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** para pormenorizar **“EL SERVICIO”**.

A más tardar al día hábil siguiente de dicha reunión, la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe, proporcionará vía correo electrónico a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** los correos electrónicos y números telefónicos de a quienes vía mensajería instantánea enviará los productos de **“EL SERVICIO”**.

Dicha lista de correos electrónicos podrá ser modificada cuantas veces sea necesario por la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe, durante la vigencia de **“EL SERVICIO”**. Las modificaciones se le notificarán a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** vía correo electrónico, así como la fecha a partir de la cual deberán aplicarse.

2.3. Especificaciones

“EFINFO, S.A.P.I. de C.V. dispondrá de equipo tecnológico actualizado y suficiente para proporcionará la cobertura mediática de los temas relevantes para **“EL CENACE”**.

Estos temas, enunciativos, pero no limitativos, incluyen: apagón, apagón eléctrico, balance energético, central eléctrica, central de ciclo combinado, certificados de energía limpia (CELs), contratos de cobertura eléctrica y derechos financieros de transmisión, derechos financieros legados, desbalance energético, electricidad, energía, energía acumulable, energía eléctrica, energía eólica, energía fotovoltaica, energía limpia, energía nuclear, energía renovable, estado operativo de alerta, estado operativo de emergencia, falla eléctrica, fuentes renovables de energía, gas natural, hidroeléctricas, hidrógeno, industria eléctrica, interconexión eléctrica, líneas de transmisión, líneas de distribución eléctricas, litio, luz eléctrica, Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mercado de energía, Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PLADESE), Plan Sonora de Energías Sostenibles, planeación eléctrica, planeación energética, planificación eléctrica, planificación energética, política energética, potencia eléctrica, Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN), Programa de Ampliación y Modernización (PAM), Programa Sectorial de Energía (PROSENER), reactor, red eléctrica, red de transmisión, red de distribución, reforma eléctrica, reforma energética, sector eléctrico, sector energético, servicios conexos, sistema eléctrico nacional, sistema interconectado nacional, subasta eléctrica, suministro eléctrico, tarifas eléctricas, tecnologías de generación eléctrica (como por ejemplo, solar, geotérmica, entre otras), temporada abierta, transacciones de energía, zonas de interconexión, Consejo de Planeación Energética, Programa Vinculante para la Instalación y Retiro de Centrales Eléctricas (PVIRCE), Plan para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PLATEASE) y Plan de Desarrollo del Sector de Hidrocarburos (PLADESHI).

Esta lista de términos podrá ampliarse durante la vigencia de **“EL SERVICIO”** para lo cual la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe deberán notificar por medios electrónicos a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** con 8 (ocho) horas de anticipación.

a) Primeras planas

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. enviará en un solo archivo, en formato pdf, las primeras planas de los periódicos editados en la Ciudad de México, así como la primera plana de la sección de economía/finanzas (cuando aplique o corresponda) a los correos electrónicos y números de WhatsApp que la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella



designe. El horario máximo de envío de este elemento será a más tardar a las 07:00 horas, de lunes a domingo.

En el caso de las primeras planas de los periódicos editados fuera de la Ciudad de México que no alcancen a ser enviadas en el envío detallado en el párrafo anterior, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** enviará los testigos correspondientes en formato pdf a los correos electrónicos y números de WhatsApp que le indique la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe, a más tardar a las 08:00 horas, de lunes a domingo.

Los testigos de las primeras planas se presentarán completos, uno por página, y en una calidad de imagen suficiente para la lectura clara de los textos y elementos gráficos, con una resolución clara (no borrosa, no mal recortada, no pixeleada). **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** verificará que estas imágenes se puedan visualizar correctamente en sistemas de dispositivos móviles (iOS y Android) sin que se pierda calidad o detalle.

El listado de periódicos podrá ser modificado cuantas veces sea necesario por la **“ADMINISTRADORA DE CONTRATO”** y/o el personal de **“EL CENACE”** que ella designe durante **“EL SERVICIO”**. Las modificaciones se le notificarán a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** vía correo electrónico, así como la fecha a partir de la cual deberán aplicarse.

En caso de que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** no entregue las primeras planas en la hora señalada, se podrán aplicar las deducciones que para tal efecto correspondan, de acuerdo con lo especificado en el presente **“ANEXO TÉCNICO”**, al considerar que el servicio se ha prestado de manera deficiente. Si **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** no entrega las primeras planas, por más de tres ocasiones, la **“ADMINISTRADORA DE CONTRATO”** podrá llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, en virtud de que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** se encuentra incumpliendo una obligación establecida, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los testigos de las primeras planas de los periódicos que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** enviará son:

Periódicos
Reforma
El Universal
El Financiero
El Economista
Milenio
Excélsior
La Jornada
El Herald de México
El País
La Razón
La Crónica de Hoy
El Sol de México
El Día
La Prensa
El Gráfico
Metro
Publimetro
Más por más
El Norte (Nuevo León)



Mural (Jalisco)
Frontera (Baja California)
El Vigía (Baja California)
New York Times
The Washington Post
Wall Street Journal
Financial Times

Así como las primeras planas de las secciones de empresas o economía de los periódicos nacionales.

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. proporcionará acceso completo a las ediciones de los periódicos en la plataforma de monitoreo de medios especificada en el inciso **f)** del presente **"ANEXO TÉCNICO"**.

b) Carpeta informativa digital

A más tardar a las 07:00 horas, de lunes a domingo, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** entregará una carpeta con los testigos digitales de la información publicada en medios impresos. La entrega se realizará a través de una liga electrónica proporcionada por **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** la cual estará alojada en sus servidores y permanecerá accesible de manera permanente durante toda la vigencia del servicio.

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. realizará una revisión física, ocular y manual de la carpeta antes de su envío que respalde la calidad en la integración de la carpeta.

Si las notas se repiten, aparecerán en la mención acorde y juntas, independientemente de que la cabeza se modifique.

La carpeta contendrá los testigos digitales de la información publicada en medios impresos en el siguiente orden:

- Portada
- Menciones sobre el CENACE
- Menciones sobre el director general del CENACE y/o personas servidoras públicas del organismo
- Menciones sobre la Secretaría de Energía (SENER)
- Menciones sobre la titular de la SENER
- Menciones sobre la Comisión Nacional de Energía (CNE)
- Menciones sobre los consejeros de la CNE
- Menciones sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Menciones sobre la directora general de la CFE
- Menciones sobre Petróleos Mexicanos (PEMEX)
- Menciones sobre el director general de PEMEX
- Artículos de opinión y columnas políticas y económico-financieras
- Cartones
- Encuestas (incluir encuestas sobre aprobación ciudadana de temas generales)

Dichas menciones se resaltarán con color que contraste o permita su identificación en el testigo.



EFINFO, S.A.P.I. de C.V. evitará que la carpeta informativa contenga notas repetidas y procurará la facilitación en la apertura y descarga de la carpeta, la cual se entregará a través de un hipervínculo único, permanentemente disponible, que permita su correcta visualización en sistemas de dispositivos móviles (iOS y Android). En caso de que la mención de la palabra clave se realice en varias notas, se colocará en la primera sección según el orden correspondiente.

En caso de que en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se realicen menciones a “**EL CENACE**”, los testigos correspondientes se enviarán por correo electrónico que se le indiquen a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** en un archivo aparte en formato pdf, ello para evitar aumentar el peso de la carpeta informativa.

Entre los elementos mensuales de “**EL SERVICIO**” que el **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** entregará como evidencia del servicio de la carpeta informativa un reporte con el conteo diario de accesos registrados a la liga de la carpeta informativa de “**EL CENACE**” en formato .xls.

c) Síntesis informativa

A más tardar a las 07:00 horas de lunes a domingo, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** enviará en formato .docx a la lista de correos electrónicos y WhatsApp determinada por la “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**”, conforme al numeral 4.2. del presente “**ANEXO TÉCNICO**”, en texto plano con hipervínculo al testigo correspondiente en formato, correctamente visible en sistemas de dispositivos móviles (iOS y Android), una síntesis informativa de los medios mencionados en el apartado 1, así como de portales informativos tanto nacionales como internacionales.

La síntesis de medios constatará de un máximo de 5 cuartillas en el que se consideren los temas más relevantes de la agenda informativa del día sobre:

- Noticias del día más destacadas del sector eléctrico
- Nacional
- Economía y Finanzas
- Ciudad
- Internacional
- Cultura
- Ciencia

d) Monitoreo, alertas y versiones estenográficas

• Monitoreo general de medios electrónicos y páginas web

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. monitorerá los programas de radio y televisión que se transmiten de lunes a domingo en sus diferentes emisiones y portales web sobre los temas de importancia para “**EL CENACE**”, relacionados con las palabras clave enlistadas en el apartado 4.2 del presente “**ANEXO TÉCNICO**”, así como sobre organismos/empresas del sector energético (Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Energía, etcétera).

Se entenderá por monitoreo de programas de radio y televisión aquella información difundida en las estaciones de radio y canales de televisión nacionales e internacionales, y por monitoreo de portales web el seguimiento de aquella información periódica.

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. enviará de lunes a domingo vía correo electrónico, un reporte con el monitoreo de medios a quien la “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” determine, en los siguientes



horarios: 08:00, 10:00, 12:00, 14:00, 16:00, 18:00, 20:00, 22:00, 00:00, 02:00, 04:00, 06:00. En caso de que no haya qué información, avisará que no se generó información de interés para “EL CENACE”.

El monitoreo de medios electrónicos incluirá mínimamente la siguiente información:

- Título de la nota (Idea general de la información contenida en la nota)
- Nombre del programa en el que se transmitió y/o frecuencia/canal de transmisión
- Hora de transmisión
- Archivo de audio (en caso de radio)
- Archivo de video (en caso de televisión)

El monitoreo de medios digitales de información nacional e internacional (portales web) incluirá la siguiente información:

- Medio
- URL y/o testigo de la nota.

• **Monitoreo y alertas de la conferencia de prensa matutina de la Presidencia de México**

Al día hábil siguiente a la notificación del fallo **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** asignará a un integrante de su personal para dar seguimiento puntual a la conferencia de prensa de la Presidencia de México, y con quien la “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” y/o el personal que ella designe pueda mantener contacto directo vía WhatsApp y dé aviso en el momento en que se hagan menciones sobre “**EL CENACE**” o a temas de interés para el organismo.

Las alertas sobre las menciones de “**EL CENACE**” en la conferencia de prensa matutina de Presidencia se enviarán vía WhatsApp con el testigo en video, inmediatamente después de concluida la idea de la mención.

Adicional al seguimiento personal a la conferencia de prensa, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** enviará a quien la “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” determine un resumen de los temas más relevantes que se hayan mencionado en la conferencia de prensa matutina de la Presidencia de México a más tardar tres horas después de su conclusión vía correo electrónico.

La “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**” y/o el personal del “**EL CENACE**” que ella designe podrán solicitar la versión estenográfica de la conferencia completa, audio y/o video de esta, lo cual **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** enviará vía correo electrónico a más tardar dos horas después de que haya concluido la conferencia.

• **Alertas**

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. dará aviso inmediato a las personas servidoras públicas de “**EL CENACE**” que determine la “**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**”, conforme al numeral 4.1 del presente “**ANEXO TÉCNICO**”, vía WhatsApp y correo electrónico en un lapso no mayor a 5 minutos después de la mención en medios de comunicación electrónicos y digitales de:

1. Entrevistas a personas servidoras públicas de “**EL CENACE**”.
2. Director general o personas servidoras públicas de “**EL CENACE**” por parte de conductores, reporteros y analistas políticos.



3. Temas de interés relacionados a actividades sustantivas de **"EL CENACE"**, es decir, la operación del Sistema Eléctrico Nacional, la administración del Mercado Eléctrico Mayorista y colaboración con la Planeación Vinculante.
4. Nuevos nombramientos en dependencias nacionales, cargos principales de índole internacional, anuncios gubernamentales de último momento, siniestros y eventos de trascendencia nacional e internacional.

La alerta incluirá la siguiente información:

- Título de la nota (idea general de la información contenida en la nota)
- Nombre del programa y/o canal, frecuencia, portal
- Hora de transmisión
- Testigo

• **Versiones estenográficas**

La **"ADMINISTRADORA DE CONTRATO"** y/o el personal del **"EL CENACE"** que ella designe podrán solicitar durante **"EL SERVICIO"** transcripciones de transmisiones en vivo o grabadas en español o inglés realizadas en canales digitales o medios electrónicos, las cuales se entregarán dentro de las tres horas siguientes a la conclusión de la transmisión y/o envío electrónico (en caso de que sea grabada).

La versión estenográfica se entregará vía correo electrónico a la **"ADMINISTRADORA DE CONTRATO"** y/o al personal del **"EL CENACE"** que ella designe en formato Word, así como el testigo correspondiente en caso de transmisión en vivo.

e) Plataforma de monitoreo de medios

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. creará dentro de su página electrónica un acceso personalizado para **"EL CENACE"** donde máximo una hora después de haberse realizado el envío electrónico de cada elemento se podrán consultar y descargar en el sitio.

La página electrónica estará disponible dentro de los cinco días hábiles siguientes a la reunión para pormenorizar **"EL SERVICIO"**. Entre sus características se considerará:

- Permitir el acceso y descarga de los archivos de texto, video o audio con la posibilidad de descargarlos en dispositivos fijos o móviles (iOS y Android).
- Dar acceso a un módulo de reportes, buscador y hemeroteca virtual sin salir del sitio, en el que se incluya la edición en .pdf de los periódicos mencionados en el apartado 1, así como a las versiones íntegras en .pdf a las siguientes revistas: Energía hoy, Energía a debate, Proceso, Forbes, Contralínea, Expansión, Poder y Negocios, Vértigo, Cambio, Newsweek en Español, Nexos, Letras Libres, Bloomberg Businessweek, Petróleo & Energía, Manufactura y Obras, The Economist, y otras que se indiquen durante **"EL SERVICIO"**.
- Contará con un archivo histórico general que se remonte como mínimo al 1º de enero de 2012, el cual permitirá la búsqueda, de manera enunciativa más no limitativa, por: palabras clave, periodo, periódico y/o revista, autor y género periodístico.
- El portal contará con una herramienta de búsqueda avanzada con la opción de generar archivos en varios formatos (.pdf, Word y Excel).
- El sitio se mantendrá actualizado y disponible las 24 horas, aunque con acceso restringido mediante el uso de contraseña.



- **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** entregará el usuario y contraseña para 6 (seis) cuentas, las cuales podrán mantenerse conectadas al mismo tiempo dentro de la plataforma sin complicaciones técnicas.

Para la validación de este punto, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** proporcionará entrenamiento de la plataforma a personas (máx. 10) que determine la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”**, y/o personal de **“EL CENACE”** que ella designe dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en la cual demostrará su funcionamiento, o bien, a solicitud, cuando se requiera.

Toda la información relacionada con **“EL CENACE”** estará disponible en la base de datos de la página web solicitada durante el periodo de vigencia del contrato. Asimismo, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** garantizará que la información contenida en el sitio esté actualizada.

En caso de que se vayan a realizar actualizaciones y/o operaciones de mantenimiento a la plataforma que imposibiliten su uso normal, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** notificará de dicha situación a la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o al personal del **“EL CENACE”** que ella designe mediante correo electrónico con al menos tres horas de anticipación.

No obstante, si **“EL CENACE”** llegara a presentar problemas para acceder a la plataforma, la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o personal de **“EL CENACE”** que ella designe notificará vía un correo electrónico a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** el cual realizará las acciones necesarias para corregir la falla en un tiempo no mayor a dos horas, contados a partir del envío del correo electrónico.

f) Acceso a medios de pago

Al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, según sea el caso, y hasta el 31 de diciembre de 2026, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** proporcionará a la **“ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”** y/o al personal del **“EL CENACE”** que ella designe tres cuentas de acceso a reforma.com (impreso y digital) y al contenido para suscriptores de eluniversal.com.mx y elpais.com.

Entregables

No.	Elementos del servicio	Entrega	Entregable mensual
a)	Primeras planas	A más tardar a las 08:00 horas de lunes a domingo.	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, en un dispositivo de almacenamiento electrónico, EFINFO, S.A.P.I. de C.V. deberá entregar una memoria de “EL
b)	Carpeta informativa digital	A más tardar a las 07:00 horas de lunes a domingo	
c)	Síntesis informativa	A más tardar a las 07:00 horas de lunes a domingo	



	d)	Monitoreo, alertas y versiones estenográficas	Monitoreo general de medios electrónicos y páginas web	Reporte de monitoreo de programas de radio, televisión y portales web a las 08:00, 10:00, 12:00, 14:00, 16:00, 18:00, 20:00, 22:00, 00:00, 02:00, 04:00, 06:00.	SERVICIO con la totalidad del monitoreo realizado durante el mes previo. (*A excepción de la carpeta informativa impresa, que se entrega diario y a excepción del mes de diciembre, cuya entrega deberá realizarse el último día del mes).
			Monitoreo y alertas de la conferencia de prensa matutina de la Presidencia de México	A más tardar tres horas después de la conclusión de la conferencia, un resumen de los temas más relevantes que se hayan mencionado.	
			Alertas	En un lapso no mayor a cinco minutos de acuerdo con lo mencionado.	
			Versiones estenográficas	A más tardar tres horas después de terminada la transmisión o enviado el video grabado de acuerdo con lo mencionado.	
e)	Plataforma de monitoreo de medios	Actualizado las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.		N/A	
f)	Acceso a medios de pago	Al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y durante la vigencia del contrato		N/A	
Glosario • Medios de comunicación. Son canales de comunicación masiva a través de los cuales se transmite información. • Medios de comunicación digitales. Conjunto de páginas de internet que despliegan información escrita, visual y multimedia.					



- Medios de comunicación electrónicos. Conjunto de medios de televisión y radio que transmiten información con una programación definida con base en el contenido que emiten.
- Medios de comunicación impresos. Conjunto de publicaciones periódicas (es decir, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestrales) cuya función es informar a través de diversos géneros periodísticos.
- Monitoreo. Técnica mediante la cual se realiza el seguimiento, recopilación, sistematización y archivo de información emitida a través de medios de comunicación masiva.
- Síntesis. Técnica a partir de la cual se presenta una versión abreviada de cierta información con el objetivo de extraer las ideas principales o contenidos más importantes.
- Versión estenográfica. Transcripción escrita, puntual y fiel de lo expresado verbalmente.

3. Equipo en comodato

3.1. EFINFO, S.A.P.I. de C.V. proporcione equipo en comodato

Aplica		Equipo requerido
Sí	No	
	X	No aplica

4. Autorizaciones

4.1. Licencias, permisos o autorizaciones que debe cumplir la contratación

Autoridad emisora	Denominación
No aplica	No aplica

5. Administradora del contrato y área técnica

5.1. Nombre y cargo de las personas servidoras públicas responsables de administrar y verificar cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo

Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Única	Administradora del contrato	Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez	Jefa de Unidad de Comunicación Social	noemi.vazquez@cenace.gob.mx	55 7588 4200, ext. 11101
	Área técnica	Lic. Heidy Flores Ynza	Jefa de Departamento	heidy.flores@cenace.gob.mx	55 75 88 4200, ext. 11142

6. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LAASSP".

Tipo de contratación		Recursos fiscales		Ejercicio fiscal
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No aplica	Aplica	No aplica	2026



7. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la:

7.1. Disponibilidad presupuestaria

Partida de gasto	Denominación de la partida de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos

7.2. Naturaleza de los recursos

Propios	Fiscales	Créditos externos	Recursos de terceros
Aplica	No aplica	No aplica	No aplica

8. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **"PARTICIPANTES"** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del Reglamento de **"LA LAASSP"**, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

8.1. Normas aplicables a la contratación

Norma número	Descripción	Partida a la que aplica
No aplica	No aplica	No aplica

Para la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente contratación, no aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"EL SERVICIO"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

9. Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40 "LA LAASSP"**, se especificará el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

9.1. Pruebas

Método	Institución pública o privada	Momento	Unidad de medida	Resultado mínimo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10. Conforme a lo establecido por los artículos **67 "LA LAASSP"**, la adjudicación del **"CONTRATO"** del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:



Cantidades Determinadas				Contrato Abierto (Art. 68 de la LAASSP)			
Aplica				No aplica			

Sólo en caso de contratos abiertos							
Partida	Unidad de medida	Producto	Precio unitario	Cantidad requerida		Presupuesto	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

11. La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

11.1. Forma de contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo participante	Abastecimiento Simultáneo
No aplica	Aplica	No aplica

11.2. Abastecimiento simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
No aplica	No aplica	No aplica

12. La firma del "CONTRATO" que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos 66, 67 "LA LAASSP" y 126 de su Reglamento.

12.1. Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"		
Partida	De	Hasta
Única	16 de mayo de 2026	31 de diciembre de 2026

12.2. Vigencia del contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
16 de mayo de 2026	No Aplica	31 de diciembre de 2026

13. Garantías

13.1. Garantía de Anticipo
"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.

13.2. Garantía de cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XI; 69 y 70, fracción I de "LA LAASSP"; y 151 de su Reglamento, EFINFO, S.A.P.I. de C.V." se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del "CONTRATO"



sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL CENACE"** a más tardar dentro de los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico.

Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del **"CONTRATO"** conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de prestación de **"EL SERVICIO"** para las cantidades adicionales.

La garantía se presentará en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios de la Subdirección de Administración**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateas, 2157, piso 3, col. Los Alpes Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de **09:00 a 14:00** horas y de **15:00 a 17:00** horas.

Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a **"LA LAASSP"**, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del **"CONTRATO"**, se considera que la obligación contractual es: **Divisible**.

13.3. Garantía por defectos o vicios ocultos

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. queda obligado ante **"EL CENACE"** responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de **"EL SERVICIO"**, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el **"CONTRATO"** y en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **75** párrafo segundo **"LA LAASSP"**.

Garantía por defectos o vicios ocultos

No aplica

13.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**.

Póliza de Responsabilidad Civil

No aplica

14. Penas convencionales

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"EL SERVICIO"** no prestados oportunamente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75 "LA LAASSP"**; **141** y **142** de su Reglamento.



Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subdirección de Administración**.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

15. Deducciones

"EL CENACE" aplicará a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** deducciones al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **"CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 "LA LAASSP"**; y **143** de su Reglamento, en los términos siguientes:

No.	Tipo de sanción	Concepto	Sanción aplicable
1	Deducción	Entrega con atraso de la b) Carpeta informativa de acuerdo con las especificaciones del presente "ANEXO TÉCNICO"	\$3,000 pesos a partir de las 09:00 h
2	Deducción	Entrega con atraso en caso de menciones a "EL CENACE" o a temas de interés para el organismo de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el apartado d) del presente "ANEXO TÉCNICO" relacionadas a la conferencia de prensa matutina de la Presidencia de México	3% del costo mensual de "EL SERVICIO" en caso de no avisar en el momento en que se haga la mención durante tres ocasiones en un mes
3	Deducción	Entrega con atraso en caso de menciones sobre "EL CENACE" o temas de interés para el organismo, especificados en el apartado d) del presente "ANEXO TÉCNICO" relacionado con el monitoreo general de medios electrónicos y páginas web	3% del costo mensual de "EL SERVICIO" en caso de no avisar dentro de un lapso menor a 5 minutos durante tres veces al mes
4	Deducciones	Indisponibilidad o fallas en el funcionamiento del sitio de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el apartado e) del presente "ANEXO TÉCNICO"	5% del costo mensual de "EL SERVICIO" por día

Las deducciones serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subdirección de Finanzas**. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL**



CENACE podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las deducivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

16. Forma y lugar de pago

El pago se realizará en exhibiciones vencidas sobre los servicios prestados en el periodo que corresponda, previa aceptación del servicio, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual cumplirá con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73 "LA LAASSP"; 134 y 135** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** presentará documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de **"LA LAASSP"**.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"EL SERVICIO"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y debe ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** efectúe por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de **"LA LAASSP"**.

17. Prórroga

EFINFO, S.A.P.I. de C.V. queda conforme que **"EL CENACE"** no otorgará prórroga para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

18. Devoluciones



EFINFO, S.A.P.I. de C.V. queda informada que "EL CENACE" devolverá el entregable que no cumpla con las formalidades descritas y requeridas en el numeral **4.2** del presente "**ANEXO TÉCNICO**" siempre que sea dentro del plazo de entrega, en caso contrario, se aplicarán las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

ANEXO PLANTILLA DE MEDIOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PORTALES

TELEVISIÓN DE LUNES A VIERNES				
HORARIO	EMISORA	CANAL	PROGRAMA	CONDUCTOR
MATUTINOS				
05:50-07:00	Azteca Uno	1	Hechos Primera Línea	Claudia Mollinedo
05:30-07:00	ADN40	40	Noticias para despertar	Mara Durón
05:50-08:00	Imagen Televisión	3	Imagen Noticias	Francisco Zea
06:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
06:00-07:00	Grupo Fórmula	121	Manuel Feregrino por la Mañana	Manuel Feregrino
06:00-07:00	Televisa	2	Las Noticias	Carlos Hurtado
06:00-07:00	Televisa	4	Las Noticias	Claudia Echeverry
05:00-10:00	Multimedios	6.1	Telediario	Ana Laura Analís
06:00-09:00	Once TV México	11	Once Noticias Matutino	Guadalupe Contreras
07:00-08:00	ADN40	40	Así Amanece	Leonardo Curzio
07:00-09:00	Televisa	2	Despierta	Danielle Dithurbide
07:00-08:00	Azteca Uno	1	Hechos AM	Lucy Bravo y Roberto Ruiz
07:00-08:00	Televisa	4	Estrictamente personal	Raymundo Riva Palacio
07:00-09:00	Canal 14	14	Conferencia de AMLO	Andrés Manuel López Obrador
07:00-09:00	El Heraldo TV	151	Las Noticias de la mañana	Mario Maldonado
08:00-09:00	Azteca Uno	1	Hechos Aquí Entre Nos	Juan Manuel Jiménez
08:00-09:30	Imagen Televisión	3	De pisa y corre	Nacho Lozano
08:00-09:00	ADN40	40	Noticias a ras de tierra	Ricardo Raphael
09:00-10:00	ADN40	40	ADN 40 MX	Valentina Rodríguez
07:00-10:00	Grupo Fórmula	121	Ciro Gómez Leyva por la Mañana	Ciro Gómez Leyva
08:00-11:00	Televisa	4	Expreso de la Mañana	Esteban Arce
08:30-09:00	Justicia TV	190	Poder Informativo	Blanca Becerril
09:00-11:00	Capital 21	21	Capital por cual	Fernanda Tapia
09:30-11:30	Once TV México	11	Diálogos en Confianza	Varios
10:00-12:00	ADN40	40	ADN Conmigo	Juan Pablo De Leo
09:00-11:00	Heraldo TV	151	Esta mañana	Alejandro Cacho y Paulina Greenham
10:00-12:00	Multimedios	6.1	La Bola de 6	Sergio Gómez
10:30-12:00	Vibe TV	78	México VIBE	Alfredo Romo
11:00-12:00	Televisa	4	Las noticias de las 11	Karla Ibería Sánchez
11:30-12:00	Once TV México	11	Aprender a envejecer	Varios
VESPERTINOS				
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0016
Página 16 de 44



12:00-13:00	ADN 40	40	México en tiempo real	Sarahí Uribe
12:00-13:00	Heraldo TV	151	Reporte H	Blanca Becerril
13:00-14:00	El Herald TV	151	Tiempo de Negocios	Dario Celis
13:00-14:00	AMX	34.2	AMX con José Luis Arévalo	José Luis Arévalo
13:00-15:30	Multimedios	6.1	Telediario	Jaime Núñez
13:00-15:00	Grupo Fórmula	121	López-Dóriga	Joaquín López Dóriga
13:00-14:00	Televisa	4	Las Noticias de las 13	Eduardo Salazar
13:00-14:00	ADN 40	40	ADN40mx Noticias	Romina Ramos
14:00-14:30	ADN 40	40	A Quien Corresponda	Jorge Garralda
14:30-15:00	ADN 40	40	Es Negocio	Carlos Mota
14:00-15:00	Canal 52	52	Noticiero Uno TV	Gabriela Calzada
14:00-14:30	Once TV México	11	Noticiero 14:00	Leticia Carbajal
14:00-15:00	Imagen Televisión	3	Imagen Noticias	Crystal Mendivil
14:00-15:00	TV Azteca	1	Hechos Meridiano	Alejandro Villalvazo
14:00-15:00	Televisa	4	Noticias MX	Enrique Campos Suárez
14:00-15:00	El Herald TV	151	Noticias de la Tarde	Jesús Martín Mendoza
15:00-16:00	Grupo Fórmula	121	La Radio de la República	Chumel Torres
15:00-16:00	Financiero-Bloomberg	150	Al Sonar la Campana	Lucero Álvarez
15:00-16:00	TV Mexiquense	34	AMX con Kimberly Armengol	Gina Serrano
15:00-16:00	El Herald TV	151	Noticias México	Manuel Zamacona y Brenda Peña
15:00-16:00	Televisa	4	A las Tres	Ana Paula Ordorica
15:00-16:00	ADN40	40	Es Tendencia	José Luis Mora
16:00-17:00	Grupo Fórmula	121	Eduardo Ruíz Healy	Eduardo Ruiz Healy
16:00-17:00	Financiero-Bloomberg	150	Ganadores y perdedores con Susana Saenz	Susana Saenz
16:00-16:30	ADN40	40	Cotorreando la Noticia	Leo Arriaga, Juan Lecanda
16:00-17:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
16:00-17:00	CNN en Español	703	Perspectivas desde México	Mario González
16:30-17:00	Multimedios	6.1	Te Vas a Quedar de a 6	Tania Burak
16:30-17:00	ADN40	40	El Juego del Acertijo	César Castro
17:00-17:05	Canal del Congreso	145	Avance Informativo	Varios
17:00-18:00	Financiero-Bloomberg	150	El Financiero Bloomberg 17 hrs.	Omar Cepeda
17:00-18:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
17:00-18:00	ADN40	40	Contraportada	Alejandro Brofft, Luciana Wainer
17:00-18:00	Multimedios	6.1	C4	Carlos Jiménez
18:00-19:00	Financiero-Bloomberg	150	El Financiero Bloomberg 18 hrs.	Helena Lozano
18:00-19:00	ADN40	40	Tu Ciudad en Tiempo Real	Juan Manuel Jiménez
18:00-19:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
18:00-19:00	La Octava 8.1	8.1	La Octava con Jesús Escobar	Jesús Escobar
18:00-20:00	Grupo Fórmula	121	José Cárdenas Informa	José Cárdenas



19:00-20:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
19:00-20:00	Multimedios	6.1	Telediario Nocturno	Carlos Zuñiga
19:00-20:00	ADN40	40	Ciudad Desnuda	Mara Duron, Yunue Cuevas
19:00-20:00	Financiero-Bloomberg	150	El Financiero Bloomberg 19 hrs.	Héctor Jiménez
NOCTURNOS				
20:00-23:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Elisa Alanía
20:00-20:30	Canal Catorce	14	Informativo 14 Noct	Claudia Marínez
20:00-20:30	CNN en Español	703	Aristegui	Carmen Aristegui
20:00-21:00	Grupo Fórmula	121	Leonardo Curzio en Fórmula	Leonardo Curzio
20:00-21:00	Canal 22	22	Noticias 22	Laura Barrera
20:00-21:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
20:00-21:00	El Herald TV	151	República H	Alejandro Cacho
20:00-21:00	ADN40	40	Noticias Ida y Vuelta	Alejandro Brofft
20:00-21:00	Canal del Congreso	145	Noticias del Congreso	Elizabeth Cano de León y César Aldama
20:00-21:00	Financiero-Bloomberg	150	El Financiero Bloomberg 20 hrs.	Sofía Villalobos
20:30-21:00	Justicia TV	190	Poder Informativo	Diana Vucetich
21:00-22:00	Televisa	4	Hora 21	José Luis Arévalo
21:00-22:00	TV Mexiquense	34	AMX con Carlos González	Carlos González
21:00-22:00	Once TV México	11	Once Noticias Noche	Leticia Carbajal / Alejandro García Moreno
21:00-22:00	ADN40	40	Es Noticia	Hannia Novell
21:00-22:00	Capital 21	21	Noticiero Nocturno 21	Juan Becerra
21:00-22:00	Financiero-Bloomberg	150	Al cierre	Leonardo Kourchenko
21:00-22:00	Canal Catorce	14	Diálogos por la Democracia (Martes)	Jhon Ackerman
21:00-22:00	Grupo Fórmula	121	Fórmula Financiera	Maricarmen Cortés, José Yuste y M. Antonio Mares
21:00-22:00	Canal Catorce	14	Reportaje 14 (Miércoles)	Varios
21:00-22:00	Canal Catorce	14	Largo Aliento (Jueves)	Sabina Berman
21:00-22:15	El Herald TV	151	Análisis Político	Javier Solórzano
21:00-22:00	La Octava 8.1	8.1	En contexto	Rubén Luengas
21:30-22:30	Canal 52	52	UNO Noticias con José Cárdenas	José Cárdenas
22:00-22:30	CNN en Español	703	Perspectivas México	Mario González
22:00-23:00	ADN40	40	República MX	Manuel López San Martín
22:00-23:00	Once TV México	11	Primer Plano (Lunes)	María Amparo Casar
22:00-23:00	Once TV México	11	Calle 11 (Miércoles)	Ricardo Raphael
22:00-23:00	Once TV México	11	Dinero y Poder (Jueves)	Ezra Shabot
22:00-23:00	Grupo Fórmula	121	Telefórmula Noticias	Juan Becerra Acosta
22:00-23:00	Financiero-Bloomberg	150	Con Ortega	Guillermo Ortega
22:00-23:00	El Herald TV	151	Noticias con Salvador García Soto	Salvador García Soto
22:30-23:30	Televisa	4	Es la Hora de Opinar	Leo Zuckermann
22:30-23:10	Televisa	2	En Punto	Enrique Acevedo



22:30-23:20	TV Azteca	1	Hechos de la Noche	Javier Alatorre
22:30-23:15	Imagen Televisión	3	Noticiero con Ciro Gómez Leyva	Ciro Gómez Leyva
22:45-23:00	Grupo Milenio	120	Bote Pronto (Lun, Mar, Mier)	Carlos Puig
23:00-00:00	Financiero-Bloomberg	150	Entredichos (Mar)	René Delgado
23:00-23:30	ADN40	40	Todo Personal	Jorge Fernández Menéndez
23:10-00:10	Televisa	2	Tercer Grado (Miércoles)	René Delgado
23:20-23:50	TV Azteca	1	Campañeando	Mónica Garza
23:30:00:00	ADN40	40	Súbete al mame	Carlos Trillo y Marcela Lecuona
23:30:00:00	ADN40	40	Primer Círculo (Lun)	Carlos Elizondo
23:30-23:45	ADN40	40	La Entrevista con Sarmiento (Mar)	Sergio Sarmiento
23:30-23:45	ADN40	40	La Billetera (Mier)	Alicia Salgado
23:30-24:00	ADN40	40	Desde las Cámaras (Jue)	Adriana Sarur
23:30-23:45	ADN40	40	Al Filo (Vier)	Ana María Lomelí
23:45-24:00	ADN40	40	Nombres, Nombres y Nombres (Mar)	Alberto Aguilar
23:45-24:00	ADN40	40	Índice Económico (Mier)	Dario Celis
23:45-24:00	ADN40	40	La de 8 (Vier)	Eduardo Ruiz Healy

RADIO DE LUNES A VIERNES

HORARIO	GRUPO RADIAL	ESTACIÓN	PROGRAMA	CONDUCTOR
---------	--------------	----------	----------	-----------

MATUTINOS

05:00-06:00	MVS Radio	102.5	Metrópolis	Juan Manuel Jiménez
05:30-07:00	Grupo Fórmula	104.1	Manuel Feregrino por la Mañana	Manuel Feregrino
05:30-07:00				
07:00-10:00	Grupo Fórmula	103.3	Alta Fórmula	Azucena Uresti
06:00-07:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Empresarial	Rodrigo Pacheco
06:00-07:00	NRM	100.1	Amanece en Enfoque Noticias	Martín Carmona
06:00-07:00	El Heraldo Radio	98.5	Bitácora de Negocios	Mario Maldonado
06:00-10:00	Grupo Acir	88.9	Panorama Informativo	Alejandro Villalvazo
06:00-10:00	MVS Radio	102.5	Noticias MVS	Luis Cárdenas
06:00-10:00	Televisa Radio	96.9	Así las Cosas	Gabriela Warkentin
07:00-10:00	ABC Radio	760	Informativo NTR	Guillermo Ortega
07:00-09:00	Ibero	90.9	Radar	Mario Campos
07:00-10:00	NRM	100.1	Enfoque Primera Emisión	Mario González
07:00-10:00	Sergio y Lupita	98.5	El Heraldo Radio	Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez
07:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	Ciro Gómez Leyva por la Mañana	Ciro Gómez Leyva
07:00-10:00	IMER	107.9	IMER Noticias Primera Emisión	Luisa Iglesias
07:00-11:00	Radio Centro	88.1	Aristegui en Vivo	Carmen Aristegui



07:00-11:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Primera Emisión	Pascal Beltrán del Río
08:00-09:00	Radio Educación	1060	Pulso Informativo	Andrea Fernández
08:00-09:00	Capital Radio	830	Índigo Noticias	Lucero Álvarez
10:00-11:00	El Heraldo Radio	98.5	¿Por cuál vota?	Fernanda Tapia y José Luis Guzmán
10:00-13:00	Grupo Acir	88.9	88.9 Noticias	Marianna Santiago
11:00-13:00	El Heraldo Radio	98.5	Las Noticias	Javier Alatorre

VESPERTINOS

12:00-13:00	MVS Radio	102.5	Tecnología con Pontón	Juan Pontón
12:00-13:00	ABC Radio	760	Así lo dice Lamont	Federico Lamont
13:00-15:00	Grupo Acir	88.9	Iñaki Manero	Iñaki Manero
13:00-15:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Segunda Emisión	Francisco Zea
13:00-15:00	El Heraldo Radio	98.5	A la Una	Salvador García Soto
13:00-15:00	NRM	100.1	Enfoque Segunda Emisión	Adriana Perez Cañedo
13:00-15:00	MVS Radio	102.5	Mesa Para Todos	Manuel López San Martín
13:00-15:00	Grupo Fórmula	104.1	Atando Cabos	Denisse Marker
13:00-15:00	Televisa Radio	96.9	Así las Cosas	Carlos Loret de Mola
13:00-15:00	ABC Radio	760	Informativo NTR	Alberto García Sarubbi
13:00-15:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga	Joaquín López Dóriga
14:00-15:00	La Octava	88.1	La octava noticias	Luisa Cantú
14:00-15:00	IMER	107.9	IMER Noticias Segunda Emisión	Patricia Betaza
14:00-15:15	Radio Educación	1060	Pulso de la Tarde	Angélica Cortés
15:00-16:00	El Heraldo Radio	98.5	El Dedo en la Llagu.	Adriana Delgado
15:00-16:00	Grupo Fórmula	103.3	La Radio de la República	Chumel Torres
16:00-17:00	Grupo Fórmula	103.3	Eduardo Ruiz Healy	Eduardo Ruiz Healy
16:00-19:00	Grupo Acir	88.9	Alfredo Romo	Alfredo Romo
17:00-18:00	Grupo Fórmula	104.1	Juntos	Jaime Nuñez y Paola Rojas
17:00-18:00	El Heraldo Radio	98.5 FM	Solorzano el refente informativo	Javier Solorzano
17:00-19:00	MVS Radio	102.5	Ana Francisca Vega	Ana Francisca Vega
17:30-18:30	Grupo Imagen	90.5	Negocios en Imagen	Darío Celis
18:00-19:00	La Octava	1110 AM	La Octava Noticias	Carlos Castellanos
18:00-19:00	Grupo Fórmula	104.1	Azucena Uresti en Fórmula	Azucena Uresti
18:00-20:00	El Heraldo Radio	98.5	Las Noticias con Jesús Martín Mendoza	Jesús Martín Mendoza
18:00-20:00	W Radio	96.9	Así El Weso	Enrique Hernández Alcázar
18:00-19:00	NRM	100.1	Enfoque Tercera Emisión	Alicia Salgado
18:00-19:00	IMER	107.9	Imer Noticias Tercera Emisión	Adriana Esthela Flores
18:00-20:00	Grupo Fórmula	103.3	José Cárdenas Informa	José Cárdenas



18:30-20:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Tercera Emisión	Esteban Arce
-------------	--------------	------	------------------------------------	--------------

NOCTURNOS

19:00-20:00	La Nueva Radio	105.3 FM	José Luis Arévalo, La voz de la noticia	José Luis Arévalo
19:00-21:00	MVS Radio	102.5	Pamela Cerdeira en MVS	Pamela Cerdeira
19:00-21:00	Grupo Fórmula	104.1	Leonardo Curzio en Fórmula	Leonardo Curzio
20:00-21:00	Grupo Imagen	90.5	Análisis Superior	David Páramo
20:00-22:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Financiera	M. Cortés, J. Yuste y M. Mares
20:00-21:00	Heraldo Radio	98.5	República H	Alejandro Cacho
21:00-22:00	MVS Radio	102.5	Poder y Dinero	Víctor Sánchez Baños
21:00-22:00	Grupo Acir	88.9	Salud, Dinero y Amor (Lun y Juev)	María Elena Vega
21:00-22:00	Grupo Imagen	90.5	Ya Cierra	Yuriria Sierra
22:00-23:00	WFM	96.9	Hora 25	Manuel Zamacona

RADIO Y TELEVISIÓN SÁBADOS

HORARIO	EMISORA	MEDIO	PROGRAMA	CONDUCTOR
MATUTINOS				
06:00-10:00	Multimedios	6.1	Telediario Fin de Semana	Varios
07:00-10:00	Heraldo Radio	98.5	Informativo Fin de semana	Alejandro Sánchez
07:00-10:00	Grupo Acir	88.9	Panorama Informativo	
07:00-08:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Primera Emisión Sábado	Antonio Valerio
07:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
07:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula Noticias con Juan Becerra Acosta	Juan Becerra Acosta
08:00-09:00	IMER	107.9	IMER Noticias Fin de Semana	Guillermo Rodríguez
08:00-09:00	TV Azteca	1	Hechos Sábado	Carolina Rocha
08:00-10:00	ADN40	40	Es de Mañana	Max Espejel
08:00-12:00	Televisa	4	Sábados de Foro	Andrea Montalvo
07:00-10:00	Telefórmula	121	Fórmula Noticias con Juan Becerra Acosta	Jaime Núñez
10:00-11:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Óscar Hernández
10:00-11:00	Heraldo Radio	98.5	Periodismo de emergencia	Hiroshi Takahashi
11:00-12:00	ADN40	40	Noticias de Ida y Vuelta	Viridiana Hernández
VESPERTINOS				
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
12:00-12:30	Televisa	4	Las Noticias	Raúl Rodríguez
12:00-13:00	ADN40	40	Noticias de Ida y Vuelta	Alejandro Brofft
12:00-14:00	Multimedios	6.1	Telediario mediodía	Joel Valdés
13:00-13:30	Televisa	4	Las Noticias	Varios
13:00-14:00	ADN40	40	Noticias de Ida y Vuelta	
13:00-15:00	Grupo Fórmula	121	Formula Noticias con Michelle Rivera	Michelle Rivera
14:00-14:30	Televisa	4	Las Noticias	Varios
14:00-15:00	ADN40	40	Es Tendencia	Max Espejel

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0021

Página 21 de 44



14:00-15:00	Grupo Fórmula	104.1	Lo mejor de Tendencias con Pei Garza	Pei Garza
15:00-16:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios
15:00-16:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Tercera Emisión Sábado	Varios
15:00-16:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga	Joaquín López Dóriga
15:00-16:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Alejandro Brofft
16:00-16:30	Televisa	4	Las Noticias	Varios
17:00-17:30	Televisa	4	Las Noticias	Varios
18:00-18:30	Televisa	4	Las Noticias	Varios
18:00-20:00	Grupo Fórmula	121	Fórmula Noticias con Juan Pablo Pérez Díaz	Juan Pablo Pérez Díaz
18:30-19:00	Televisa	4	Las Noticias	Iván González
18:00-19:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Juan Manuel Jiménez
19:00-20:00	Televisa	4	Las Noticias	Varios

NOCTURNOS

19:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Pedro Gamboa
20:00-20:45	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Verónica Sánchez
22:00-23:00	ADN40	40	Es Noticia	Jorge Armando Rocha
21:00-21:30	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Verónica Sánchez
20:00-21:00	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega
22:00-23:00	ADN40	40	Charlas con Mónica Garza	Mónica Garza
22:00-23:00	Televisa	4	Las Noticias	Iván González
23:00-23:15	ADN40	40	No hay Lugar Común	Ricardo Rapahel
23:15-23:30	ADN40	40	Futuro, México y el Mundo	Enrique de la Madrid
00:00-00:15	ADN40	40	La Entrevista con Sarmiento	Sergio Sarmiento
00:15-00:30	ADN40	40	Ruta ADN 40	Guadalupe Juárez
00:30-00:45	ADN40	40	Frente a Frente	Lolita de la Vega
00:45-01:00	ADN 40	40	Punto de Fuga	Raúl Quintanilla

RADIO Y TELEVISIÓN DOMINGOS

HORARIO	EMISORA	MEDIO	PROGRAMA	CONDUCTOR
MATUTINOS				
06:00-10:00	Multimedios	6.1	Telediario Fin de Semana	Varios
07:00-12:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
07:00-10:00	Heraldo Radio	98.5	Informativo Heraldito Fin de semana	Sofía García Alejandro Sánchez
07:00-10:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Jaime Núñez	Jaime Núñez
07:00-10:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula Noticias, con Juan Becerra Acosta	Juan Becerra
08:00-09:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen informativa Primera Emisión Domingo	Enrique Sánchez
08:00-10:00	ADN40	40	Es de Mañana Domingo	Max Espejel y Viridiana Hernández
08:00-09:00	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0022

Página 22 de 44



09:00-10:00	TV Azteca	1	Hechos Domingo	Jorge Zarza
09:00-12:00	Televisa	4	Las Noticias	Mariana Hernández
09:00-10:00	AMX Noticias	34.2	En Hora Buena con Gina Serrano	Gina Serrano
10:00-11:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Max Espejel
11:00-12:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Jorge Armando Rocha
VESPERTINOS				
12:00-13:00	El Heraldo Radio	98.5	Nada más por convivir	Julio Patán
12:00-20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
12:00-13:00	ADN40	40	Noticias De Ida y Vuelta	Max Espejel
13:00-15:00	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega
13:00-15:00	Multimedios	6.1	Telediario Fin de Semana	Azucena Uresti y Jaime Núñez
13:00-14:00	ADN40	40	Político MX	Juan Pablo de Leo
13:00-15:00	Grupo Fórmula	121	Fórmula Noticias con Michelle Rivera	Michelle Rivera
14:00-15:00	ADN40	40	Es Tendencia	Max Espejel
15:00-15:30	Televisa	4	Las Noticias	Diane Pérez
15:00-16:00	ADN40	40	Noticias de Ida y Vuelta	Viridiana Hernández
15:00-16:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen informativa Segunda Emisión Domingo	Héctor Figueroa
15:00-16:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga	Joaquín López Dóriga
15:30-16:00	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega
16:00-16:30	Televisa	4	Las Noticias	Santos Mondragón
16:00-17:00	ADN40	40	Es Tendencia	Max Espejel
17:00-17:30	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega
18:00-18:30	Televisa	4	Las Noticias	Lorehna Vega
18:00-20:00	Grupo Fórmula	121	Fórmula Noticias con Juan Pablo Pérez Díaz	Juan Pablo Pérez Díaz
18:30-20:00	Televisa	4	Las Noticias	Santos Mondragón
19:00-19:30	Canal Once	11	Once Noticias Fin de Semana	Marco Antonio Reyes
19:00-20:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen informativa Tercera Emisión Domingo	Patricia Rodríguez
07:00-10:00	Multimedios	6.1	Telediario Fin de Semana	Varios
NOCTURNOS				
20:00-21:00	Televisa	4	Alebrijes, Águila o Sol	Mari Carmen Cortés
20:00-21:00	ADN40	40	Es Noticia	Jorge Armando Rocha
20:30-21:00	Canal Catorce	14	Chamuco TV	José Hernández
20:00-22:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Varios
21:00-22:00	Televisa	4	Las Noticias	Santos Mondragón
21:00-22:00	ADN 40	40	En Resumidas Cuentas	Viridiana Hernández
22:00-23:00	Televisa	4	Las Noticias	Santos Mondragón
22:00-23:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias	Víctor Hugo Michell
22:00-23:00	Canal Once	11	Operación Mamut	Jairo Calixto Albarrán
22:30-23:30	ADN 40	40	Es Noticia	Jorge Armando Rocha
23:00-00:00	Televisa	4	Sin Filtro	Natalia Sánchez

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EF030227P25

0023

Página 23 de 44



PROGRAMAS STREAMING			
HORARIO	MEDIO	PROGRAMA	CONDUCTOR
09:00-10:00	Latinus	LatinUs matutino	Claudio Ochoa
09:00-12:00	Sin Censura TV	Sin Censura (L-V)	Varios / Vicente Serrano
09:00-13:00	Rompeviento TV	Momentum (L-V)	Ernesto Ledesma
10:00-12:00	Contralínea	Contralínea	Nancy Flores
09:11-11:00	La Saga	Me lo dijo Adela	Adela Micha
12:00-13:00	López-Dóriga	Joaquín, Marín, de do pingüe (Vier)	Joaquín López Dóriga y Carlos Marín
12:00-14:00	Sin Censura TV	Sin Censura (L-V)	Varios / Vicente Serrano
14:00-15:00	LAOCTAVA	El Octágono en La Octava Noticias (Martes)	Hernán Gómez
18:00-20:00	Sin Embargo Al Aire	Los periodistas (L-V)	Alejandro Delgado y Alejandro Varela
13:00-15:20	Julio Astillero	Julio Astillero (L-V)	Julio Astillero
16:00-17:00	Sin Censura TV	SinTonsura	Jairo Calixto
17:00-20:00	Sin Censura TV	Sin Censura (L-V)	Varios / Vicente Serrano
18:00-19:00	LAOCTAVA	El Octágono en La Octava Noticias (Lunes y Jueves)	Hernán Gómez
12:00-13:00	Revista Etcétera	Revista Etcétera (L-V)	Orquidea Fong
20:00-21:00	Julio Astillero	Economía Social (Lun y Juev)	Claudia Villegas
20:30-22:30	Ricardosevillalosdatosduros	Los datos duros con Ricardo Sevilla (L-V)	Ricardo Sevilla
21:00-22:00	ElUniversalMex	Con los de casa con David Aponte	David Aponte
Varía	Latinus	Tragaluz (Lunes)	Fernando del Collado
21:00-21:50	Latinus	Loret en Latinus (L-V)	Carlos Loret de Mola
Varía	Latinus	Brozo en Latinus (Viernes)	Víctor Trujillo (Brozo)
Varía	Nación 321	Nación 321	Varía

TELEVISIÓN ESTATAL				
MONTERREY				
HORARIO	EMISORA	CANAL	PROGRAMA	CONDUCTOR
06:00-09:00	MTY TV Televisa 2	2	Las Noticias Matutino	José Luis García Karla Minaya
07:00-10:00	MTY TV Televisa 2	2	Las Noticias Matutino (sábado y domingo)	Ana Gabriela Espinoza
06:00-10:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Multimedios Televisión	Josué Becerra Sandra Sandoval Claudia Ovalle
07:00-10:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Telediario Matutino (sábado y domingo)	Luis Carlos Ortiz
12:00-13:30	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Telediario vespertino	María Julia La Fuente Luis Carlos Ortíz



12:00-14:00	MTY TV Televisa 2	2	Monterrey Al Día	Jorge Almaraz Lila Cortés
12:00-14:00	MYT TV Azteca	7.1	Info 7 Vespertino	Leticia Benavides Luis Padua
06:00-10:00	MYT TV Azteca	7.1	Info 7 Matutino	Julio César Cano Ana Guerra
10:00-11:00	MYT TV Azteca	7.1	Info 7 Matutino sábado	Carlos Campos
07:00-09:00	MYT TV Azteca	7.1	Info 7 Matutino domingo	Carlos Campos
21:00-22:00	MTY TV Televisa 2	2	Las Noticias Nocturno	Gregorio Martínez
19:00-20:00	MTY TV Televisa 2	2	Las Noticias Nocturno domingo	Ángel Giner
20:00-21:00	MTY TV Televisa 2	2	Tribuna TV (Domingo)	Gregorio Martínez
19:00-21:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Telediario nocturno	Héctor Benavides
19:00-21:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Telediario nocturno sábado	Zyntia Venegas
18:00-20:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Telediario nocturno domingo	Zyntia Venegas
20:00-22:00	Multimedios MTY (Multimedios Plus)	12	Cambios (Domingo)	Héctor Benavides
ESTADO DE MÉXICO				
0:7:00- 08:00	Unife	8.3	Noticias 360 Mat	Cecilia Galindo
06:30-07:30	AMX	34.2	AMX Noticias	Édgar Galicia
10:00-11:00	AMX	34.2	Informativo AMX con Melissa Nava y Raúl García	Melissa Nava
11:00-12:00	Mexiquense	34	Enhorabuena	Gina Serrano
12:30-13:00	AMX	34.2	Informativo AMX con Oyuki Gómez	Oyuki Gómez
14:00-15:00	Unife	8.3	Noticias 360 Vesp	Jesús Escobar
14:00-14:30	AMX	34.2	AMX Metropolitano con Raúl García	Raúl García
14:30-15:00	AMX	34.2	AMX Radio con Citlalli Hinojoza	Citlali Hinojoza
14:30-15:00	TV Azteca Edomex		Hechos Meridiano Estado de México	Nikolai Gava
15:00-16:00	Mexiquense	34	AMX Noticias	Marisol Ordóñez
15:30-16:00	Megacable	150	De Frente	Martha Reyes
16:00-17:00	Megacable	150	MN Informa con Martha Reyes	Martha Reyes
16:30-17:30	Megacable	150	Dimensión 360	Martha Reyes
18:00-18:30	AMX	34.2	AMX EdoMex	Enrique Lazcano
20:00-21:00	Meganoticias	150	Meganoticias 20:00	Abel Martínez
20:00-21:00	Megacable	150	Meganoticias Toluca 20:00	Felipe González
20:30-21:00	Canal 34 Mexiquense	34	Primero Mexiquense TV	Aída Carrasco
20:00-21:00	Megacable	150	Meganoticias con Paco Ramírez	Paco Ramírez
22:30-23:30	Unife	8.3	Noticias 360 Noc	Alejandro Brofft
RADIO ESTATAL				
MONTERREY				
HORARIO	RADIODIFUSORA	ESTACIÓN	PROGRAMA	CONDUCTOR

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0025

Página 25 de 44



6:30-10:00	MTY Dominio	96.5	Dominio Noticias Matutino	Mario Gámez Mayela Cano
14:00-14:10	Grupo Multimedios	106.9 FM	Noticiero Afirme	
14:00-15:00	MVS Radio	92.5 FM	Noticias MVS Monterrey	
07:00-09:00	Grupo Radio Alegría	91.7	ABC Noticias	Carlos Campos y Claudia Walle
cada hora	Grupo Radio Alegría	91.7	Corte informativo (Sábados)	Sandra Aurora Estrada
13:00-14:00	MTY Dominio	96.5	Monterrey Al Día	Gladys Cárdenas
14:30-15:00	MTY Dominio	96.5	Dominio Noticias Vespertino	Alfredo Castillo
19:00-21:00	MTY Dominio	96.5	Dominio Noticias	Alfredo Castillo
19:00-19:10	Grupo Multimedios	106.9 FM	Noticiero Afirme	Ma. Julia la Fuente
ESTADO DE MÉXICO				
06:00-09:00	Ultra Noticias	101.3 FM	Ultra Noticias Primero lo Primero	Oscar Gleen
06:00-10:00	GRUPO ACIR TOLUCA	102.9 FM	Así sucede con Felipe González	Felipe González
07:00-8:00	Radio Capital	1040 AM	Capital Noticias	Alfredo Albiter
07:00-8:00	Radio Capital	89.3 FM	Capital Noticias	Alfredo Albiter
07:00-09:00	Uniradio	99.7 FM	Criterio Noticias	Varios
8:00-8:30	Radio Mexiquense	91.7 FM	AMX Noticias Matutino	Acela Contreras
8:00-8:30	Radio Mexiquense	1600 AM	AMX Noticias Matutino	Acela Contreras
8:00-9:00	Radio Capital	89.3 FM	Índigo Noticias	Héctor Chavarría y Mafer Navarro
8:00-9:00	Radio Capital	1041 AM	Índigo Noticias	Héctor Chavarría y Mafer Navarro
8:30-9:00	Radio Mexiquense	91.7 FM	AMX Noticias Regional Matutino	Acela Contreras
8:30-9:00	Radio Mexiquense	1600 AM	AMX Noticias Regional Matutino	Acela Contreras
9:00-10:00	Radio Mexiquense	1600 AM	Revista MXQ	Gaba Cabral e Iván Huerta
9:00-11:00	Radio Mexiquense	91.7 FM	Revista MXQ	Gaba Cabral e Iván Huerta
11:00-12:00	Radio Mexiquense	91.7 FM	Fuerza y voz del Suteym (Jueves)	Varios
12:00-13:00	Radorama	1200 AM	Las Noticias con Javier Alatorre	Javier Alatorre
13:00 - 14:00	Súper Stereo MILED	98.9 FM	Línea en Alta Tensión	Miguel Bárcena
14:00-14:30	Radio Mexiquense	91.7 FM	AMX Noticias Vespertino	Citlali Hinojosa
14:00-14:30	Radio Mexiquense	1600 AM	AMX Noticias Vespertino	Citlali Hinojosa
14:00-15:00	Ultra Noticias	101.3 FM	Ultra Noticias A Buena Hora	Óscar Gleen
14:00-15:00	Uniradio	99.7 FM	Criterio Noticias	Daniela Sandoval
14:00-15:00	GRUPO ACIR TOLUCA	102.9 FM	Panorama Informativo Toluca	
14:30-15:00	Radio Mexiquense	91.7 FM	AMX Noticias Regional Vespertino	Citlali Hinojosa
14:30-15:00	Radio Mexiquense	1600 AM	AMX Noticias Regional Vespertino	Citlali Hinojosa
15:00-16:00	Súper Stereo MILED	98.9 FM	Línea en Alta Tensión	Enrique Lazcano
19:00-19:30	Radio Mexiquense	91.7 FM	AMX Noticias Nocturno	Alonso Herrera

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0026

Página 26 de 44



19:00-19:30	Radio Mexiquense	1600 AM	AMX Noticias Nocturno	Alonso Herrera
19:00-19:30	Radio Mexiquense	91.7	AMX Noticias Nocturno	Paola Martínez

PORTALES NACIONALES			
NÚM	SITIO	URL	COBERTURA
1	Notimex	http://www.notimex.gob.mx	NACIONAL
2	Reforma	http://www.reforma.com/	NACIONAL
3	El Universal	http://www.eluniversal.com.mx	NACIONAL
4	La Jornada	http://www.jornada.unam.mx/ultimas/	NACIONAL
5	Milenio	http://www.milenio.com/	NACIONAL
6	Excélsior	http://www.excelsior.com.mx/	NACIONAL
7	El Economista	http://eleconomista.com.mx	NACIONAL
8	El Financiero	http://www.elfinanciero.com.mx/	NACIONAL
9	Reuters México	http://mx.reuters.com/news	NACIONAL
10	Proceso	http://www.proceso.com.mx/	NACIONAL
11	SDP Noticias	http://www.sdpnoticias.com/	NACIONAL
12	Aristegui Noticias	http://aristeginoticias.com/	NACIONAL
13	López Dóriga	http://lopezdoriga.com/	NACIONAL
14	Reporte Indigo	http://www.reporteindigo.com/	NACIONAL
15	Eje Central	http://www.ejecentral.com.mx/	NACIONAL
16	24 Horas	http://www.24-horas.mx/	NACIONAL
17	La Razón Online	http://www.razon.com.mx/	NACIONAL
18	Yahoo México	http://mx.yahoo.com/	NACIONAL
19	Terra México	http://www.terra.com.mx/portada/	NACIONAL
20	Radio Fórmula	http://www.radioformula.com.mx/	NACIONAL
21	Noticieros Televisa	http://noticierostelevisa.esmas.com/	NACIONAL
22	Sin Embargo.com	http://www.sinembargo.mx/	NACIONAL
23	El Sol de México	http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/	NACIONAL
24	La Crónica de Hoy	http://www.cronica.com.mx/	NACIONAL
25	La Silla Rota	http://lasillarota.com/	NACIONAL
26	Publimetro.	http://www.publimetro.com.mx/	NACIONAL
27	Animal Político	http://www.animalpolitico.com/	NACIONAL
28	Sopitas.com (Sitio)	http://www.sopitas.com/	NACIONAL
29	Dinero en Imagen	http://www.dineroenimagen.com/	NACIONAL
30	Forbes México	http://www.forbes.com.mx/	NACIONAL
31	CNN México	http://mexico.cnn.com/	NACIONAL
32	Once tv (Sitio)	http://oncetv-ipn.net/	NACIONAL
33	Emeequis (Sitio)	http://www.m-x.com.mx/	NACIONAL
34	Etcétera (Sitio)	http://www.etcetera.com.mx/noticias.php	NACIONAL
35	Siempre! (Sitio)	http://www.siempre.com.mx/	NACIONAL



36	Vértigo (Sitio)	http://www.vertigopolitico.com/	NACIONAL
37	Diario de México	http://www.diariodemexico.com.mx/	NACIONAL
38	Ciudadanía Express	ciudadania-express.com/	NACIONAL
39	Efektotv (Sitio)	http://www.efektotv.com/	NACIONAL
40	20 Minutos	http://www.20minutos.com.mx/	NACIONAL
41	Contralínea (Sitio)	http://contralineainfo.com/noticias.html	NACIONAL
42	El Arsenal	http://www.elarsenal.net/	NACIONAL
43	Al Momento.net	almomento.mx	NACIONAL
44	T21	http://t21.com.mx/	NACIONAL
45	Inforural	inforural.com.mx	NACIONAL
46	Impacto Diario	http://impacto.mx/	NACIONAL
47	EFE	www.efes.com/	NACIONAL
48	En Concreto	http://www.grupoenconcreto.com/	NACIONAL
49	CNN Expansión	http://www.cnnexpansion.com/	NACIONAL
50	Mundo Ejecutivo	http://mundoejecutivo.com.mx/	NACIONAL
51	El Semanario	http://elsemanario.com/	NACIONAL
52	Plenilunia	http://plenilunia.com/	NACIONAL
53	Capital de México	http://capitaldemexico.com.mx/	NACIONAL
54	Expok News	http://www.expoknews.com/	NACIONAL
55	El Publicista	http://elpublicista.info/	NACIONAL
56	Revista NEO	http://www.revistaneo.com/	NACIONAL
57	Merca20	http://www.merca20.com/	NACIONAL
58	Club Darwin.net	http://www.clubdarwin.net/	NACIONAL
59	Multipress	http://multipress.com.mx/category/noticias/	NACIONAL
60	Chilango	http://www.chilango.com/	NACIONAL
61	Medio Tiempo	http://msn.mediotiempo.com/	NACIONAL
62	Reportur	http://www.reportur.com/	NACIONAL
63	Deby Beard	http://debybeard.com/	NACIONAL
64	A21	http://a21.com.mx/	NACIONAL
65	Entorno Inteligente	http://www.entornointeligente.com/	NACIONAL
66	El Periódico de México	http://elperiodicodemexico.com/	NACIONAL
67	El Heraldo de México	https://heraldodemexico.com.mx/	NACIONAL
68	El Mañanero Diario	http://www.elmananerodiario.com/	NACIONAL
69	Noticias en la Mira	http://noticiasenlamira.com/	NACIONAL
70	Diario Puntual	https://www.diariopuntual.com/	NACIONAL
71	Portal Automotriz	http://www.portalautomotriz.com	NACIONAL

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0028

Página 28 de 44



72	Punto Crítico	http://www.elpuntocritico.com/	NACIONAL
73	Mundo Deportivo	http://www.mundodeportivo.com/	NACIONAL

PORTALES ESTATALES			
NÚM	SITIO	URL	ESTADO
1	El Sol del Centro	http://www.oem.com.mx/elsoldelcentro/	Aguascalientes
2	El Hidrocalido	http://www.hidrocalidodigital.com/	Aguascalientes
3	Página 24	http://pagina24.com.mx/	Aguascalientes
4	La Jornada Aguascalientes	http://www.lja.mx/	Aguascalientes
5	El Heraldo Aguascalientes	http://www.heraldo.mx/	Aguascalientes
6	Aguas Digital	http://aguasdigital.com/	Aguascalientes
7	El Mexicano	http://www.el-mexicano.com.mx/inicio.htm	Baja California
8	Frontera Info	http://www.frontera.info/PreHome.aspx	Baja California
9	Semanario Zeta	http://zetatijuana.com/	Baja California
10	La Crónica	http://www.lacronica.com/Home.html	Baja California
11	La Voz de la Frontera	https://www.lavozdelafrontera.com.mx/	Baja California
12	El Sol de Tijuana	https://www.elsoldetijuana.com.mx/	Baja California
13	La Jornada de Baja California	http://jornadabc.mx/	Baja California
14	Monitor Económico	http://monitoreconomico.org/noticias/	Baja California
15	El Vigía Baja California	http://www.elvigia.net/	Baja California
16	Tribuna Los Cabos	http://www.tribunadeloscabos.com.mx/	Baja California Sur
17	Peninsular Digital	http://peninsulardigital.com	Baja California Sur
18	BCS Noticias	http://www.bcsnoticias.mx/	Baja California Sur
19	El Sudcaliforniano	https://www.elsudcaliforniano.com.mx/	Baja California Sur
20	El Independiente	https://www.diarioelindependiente.mx/	Baja California Sur
21	El Informante BCS	http://elinformantebcs.mx/	Baja California Sur
22	Tribuna Campeche	http://tribunacampeche.com/	Campeche
23	Novedades Campeche	https://www.novedadescampeche.com.mx/	Campeche
24	Crónica Campeche	http://www.cronicacampeche.com/	Campeche
25	El Sur de Campeche	http://www.elsur.mx/	Campeche
26	Expreso Campeche	http://expresocampeche.com/	Campeche
27	La I Sureste Campeche	http://laisureste.com/	Campeche
28	Campeche Hoy	http://campechehoy.mx/	Campeche
29	La Neta Campeche	https://www.lanetacampeche.com/	Campeche
30	Quadratín CDMX	https://mexico.quadratin.com.mx/	CDMX
31	Chiapas Hoy	http://www.chiapashoy.com.mx/notashoy/	Chiapas



32	Quadratín Chiapas	https://chiapas.quadratin.com.mx/	Chiapas
33	Cuarto Poder	http://www.cuartopoder.mx/	Chiapas
34	Heraldo de Chiapas	https://www.elheraldodechiapas.com.mx/	Chiapas
35	Diario de Chiapas	http://www.diariodechiapas.com/landing/	Chiapas
36	Diario del Sur	https://www.diariodelsur.com.mx/	Chiapas
37	El Heraldo de Chiapas	https://www.elheraldodechiapas.com.mx/	Chiapas
38	La Voz del Sureste	https://diariolavozdelsureste.com	Chiapas
39	Expreso Chiapas	http://expresochiapas.com/noticias/	Chiapas
40	El Sol de Chiapas	http://www.elsoldechiapas.com/	Chiapas
41	El Siete Chiapas	https://www.sie7edechiapas.com	Chiapas
42	Diario Ultimatum	http://ultimatumchiapas.com/	Chiapas
43	Diario Contrapoder	http://www.diariocontrapoderenchiapas.com/v3/	Chiapas
44	El Orbe Chiapas	https://elorbe.com/	Chiapas
45	Noticias de Chiapas	http://noticiasdechiapas.com.mx/	Chiapas
46	Fronterizo del Sur	http://fsur.com.mx/	Chiapas
47	Diario Acontecer Chiapaneco	http://www.diarioacontecerchiapaneco.com	Chiapas
48	Diario de Palenque	http://www.diariodepalenque.com.mx	Chiapas
49	El Pueblo	http://elpueblo.com/	Chihuahua
50	Tiempo La Noticia Digital	http://www.tiempo.com.mx/	Chihuahua
51	@Juárez Chihuahua	http://www.arrobajuarez.com/	Chihuahua
52	Diario Chihuahua	http://diario.mx/	Chihuahua
53	Diario de Juárez	http://diario.mx/	Chihuahua
54	Juárez Hoy	http://www.juarezhoy.com.mx/	Chihuahua
55	Norte Digital	http://nortedigital.mx/	Chihuahua
56	El Mexicano	https://www.periodicoelmexicano.com.mx/	Chihuahua
57	El Diario de Chihuahua	http://eldiariodechihuahua.mx/	Chihuahua
58	El Sol de Parral	https://www.elsoldeparral.com.mx/	Chihuahua
59	El Monitor de Parral	http://www.elmonitorparral.com/	Chihuahua
60	Capital Coahuila	http://www.capitalcoahuila.com.mx/	Coahuila
61	El Siglo de Torreon	https://www.elsiglodetorreon.com.mx/	Coahuila
62	Sol de la Laguna	https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/	Coahuila
63	Vanguardia	https://www.vanguardia.com.mx/	Coahuila
64	Diario de Coahuila	http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/	Coahuila
65	Prensa de Monclova	http://laprensademonclova.com/portal/	Coahuila
66	Zocalo Coahuila	http://www.zocalo.com.mx/	Coahuila
67	El Heraldo de Saltillo	http://www.elheraldodesalttillo.mx/	Coahuila
68	Milenio Laguna	http://www.milenio.com/laguna	Coahuila
69	El Diario de Coahuila	http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/	Coahuila
70	Extra de la Laguna	http://www.extradelalaguna.com.mx/	Coahuila
71	La Voz de Coahuila	http://periodicolavoz.com.mx/	Coahuila
72	El Tiempo Coahuila	http://periodicoeltiempo.mx/	Coahuila
73	Factor Coahuila	http://factorcoahuila.com/	Coahuila
74	Ecos de la Costa	https://www.ecosdelacosta.mx/	Colima



75	El Herald de Chihuahua	https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/	Colima
76	Quadratín Colima	https://colima.quadratin.com.mx/	Colima
77	Diario de Colima	http://www.diariodecolima.com/	Colima
78	AF Medios Colima	http://www.afmedios.com/	Colima
79	El Comentario	http://elcomentario.ucol.mx/	Colima
80	El Mundo desde Colima	http://www.elmundodesdecolima.mx/	Colima
81	El Noticiero de Colima	http://elnoticieroenlinea.com/	Colima
82	El Siglo de Durango	https://www.elsiglodedurango.com.mx/	Durango
83	El Sol de Durango	https://www.elsoldedurango.com.mx/	Durango
84	La Voz de Durango	https://lavozdgo.com/	Durango
85	Periódico Victoria	http://periodicovictoria.mx/	Durango
86	Contacto Hoy Durango	https://contactohoy.com.mx/	Durango
87	Contexto de Durango	http://contextodedurango.com.mx/noticias/	Durango
88	Capital EDOMEX	http://www.capitaledomex.com.mx/	Edomex
89	Diario Amanecer	http://www.diarioamanecer.com.mx/	Edomex
90	El Sol de Toluca	https://www.elsoldetoluca.com.mx/	Edomex
91	El Valle	http://elvalle.com.mx/	Edomex
92	Quadratín Estado de México	https://edomex.quadratin.com.mx/	Edomex
93	ABC Estado de México	http://abc.miled.com/	Edomex
94	Diario Imagen	https://www.diarioimagen.net/	Edomex
95	Diario Puntual	http://diario-puntual.com.mx/	Edomex
96	Edomex al Día	http://www.edomexaldia.com.mx/	Edomex
97	Así Sucede	https://asisucede.com.mx/	Edomex
98	El Informante	http://elinformante.mx/	Edomex
99	Milenio Edomex	http://www.milenio.com/estado-de-mexico	Edomex
100	8 Columnas Estado de México	http://8columnas.com.mx/	Edomex
101	Portal Diario	http://diarioportal.com/	Edomex
102	Tres PM	https://www.trespm.com.mx/	Edomex
103	La Tribuna Estado de México	http://latribuna.com.mx/frameset.php?url=/intro.html	Edomex
104	Diario Nuestro Mundo	http://diarionuestromundo.com/	Edomex
105	El Vespertino	http://elvespertino.miled.com/	Edomex
106	El Mañana	http://elmananademexico.miled.com/	Edomex
107	Sol del Bajío	https://www.elsoldelbajio.com.mx/	Guanajuato
108	A.M., Guanajuato	https://www.am.com.mx/	Guanajuato
109	El Herald del Bajío	http://heraldodelbajio.com/	Guanajuato
110	El Sol de León	https://www.elsoldeleon.com.mx/	Guanajuato
111	El Sol de Salamanca	http://www.elsoldesalamanca.com.mx/	Guanajuato
112	Milenio León	http://www.milenio.com/leon	Guanajuato
113	Noticias Vespertinas	https://www.noticiasvespertinas.com.mx/	Guanajuato



114	El Sol de Irapuato	https://www.elsoldeirapuato.com.mx/	Guangajuato
115	Periódico Correo	https://periodicocorreo.com.mx/	Guangajuato
116	El Sur	https://suracapulco.mx/	Guerrero
117	La Jornada Guerrero	http://www.lajornadaguerrero.com.mx/	Guerrero
118	Quadratín Guerrero	https://guerrero.quadratin.com.mx/	Guerrero
119	Novedades Acapulco	https://novedadesaca.mx/	Guerrero
120	Enfoque Informativo	http://www.enfoqueinformativo.mx/	Guerrero
121	Pueblo	http://pueblo-guerrero.com.mx/	Guerrero
122	El Sol de Acapulco	https://www.elsoldeacapulco.com.mx/	Guerrero
123	El Sol de Chilpancingo	http://elsoldechilpancingo.mx/	Guerrero
124	Diario 21	http://www.diario21.com.mx/	Guerrero
125	Diario de Iguala	http://www.diariodeiguala.com.mx/	Guerrero
126	Redes del Sur	http://www.redesdelsur.com.mx	Guerrero
127	Diario ABC de Zihuatanejo	http://abcdezihuatanejo.com/	Guerrero
128	El Sol de Hidalgo	https://www.elsoldehidalgo.com.mx/	Hidalgo
129	Quadratín Hidalgo	https://hidalgo.quadratin.com.mx/	Hidalgo
130	El Sol de Tulancingo	https://www.elsoldetulancingo.com.mx/	Hidalgo
131	Milenio Hidalgo	http://www.milenio.com/hidalgo	Hidalgo
132	Síntesis Hidalgo	https://www.sintesis.mx/Hgo/	Hidalgo
133	Capital Hidalgo	http://www.capitalhidalgo.com.mx/	Hidalgo
134	Criterio Hidalgo	https://www.criteriohidalgo.com/	Hidalgo
135	Plaza Juárez Hidalgo	http://www.plazajuarez.mx/	Hidalgo
136	Independiente de Hidalgo	https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/	Hidalgo
137	El Informador	https://www.informador.mx/	Jalisco
138	El Occidental	https://www.eloccidental.com.mx/	Jalisco
139	Quadratín Jalisco	https://jalisco.quadratin.com.mx/	Jalisco
140	Mural	https://www.mural.com/	Jalisco
141	La Jornada Jalisco	http://www.lajornadajalisco.com.mx/	Jalisco
142	Milenio Jalisco	http://www.milenio.com/jalisco	Jalisco
143	UDGTV	http://udgtv.com/	Jalisco
144	Diario NTR Jalisco	http://www.ntrguadalajara.com/	Jalisco
145	Crónica Jalisco	http://www.cronicajalisco.com/noticias.php	Jalisco
146	Página 24 Jalisco	http://pagina24jalisco.com.mx/	Jalisco
147	Vallarta Opina	http://vallartaopina.net/	Jalisco
148	Tribuna de la Bahía	http://www.tribunadelabahia.com.mx/	Jalisco
149	Cambio de Michoacán	http://www.cambiodemichoacan.com.mx/	Michoacán
150	Quadratín Michoacán	https://www.quadratin.com.mx/	Michoacán
151	La Voz de Michoacán	http://www.lavozdemichoacan.com.mx/	Michoacán
152	El Sol de Morelia	http://www.oem.com.mx/elsoldemorelia/	Michoacán
153	Provincia	http://www.provincia.com.mx/	Michoacán



154	Capital Michoacán	http://www.capitalmichoacan.com.mx/	Michoacán
155	Diario ABC de Michoacán	http://diarioabc.mx/noticias/	Michoacán
156	La Opinión de Michoacán	http://laopiniondemichoacan.com.mx/noticias/	Michoacán
157	El Sol de Zamora	https://www.elsoldezamora.com.mx/	Michoacán
158	El Independiente	http://www.el-independiente.com.mx/	Michoacán
159	El Clarín	http://www.elclarindiario.com/	Michoacán
160	La Opinión de Apatzingán	http://www.laopiniondeapatzingan.com.mx	Michoacán
161	Quadratín Morelos	https://morelos.quadratin.com.mx/	Morelos
162	El Sol de Cuernavaca	https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/	Morelos
163	Diario de Morelos	https://www.diariodemorelos.com/noticias/	Morelos
164	El Sol de Cuautla	https://www.elsoldecuautla.com.mx/	Morelos
165	La Unión de Morelos	http://www.launion.com.mx/	Morelos
166	Capital Morelos	http://www.capitalmorelos.com.mx/	Morelos
167	El Sol de Cuernavaca	https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/	Morelos
168	Morelos Habla	http://www.moreloshabla.com/	Morelos
169	Inerdiario Morelos	https://interdiario.com.mx/	Morelos
170	Enfoque informativo	https://enfquenayarit.com/	Nayarit
171	Nayarit en Línea	http://www.ntv.com.mx/	Nayarit
172	El Sol de Nayarit	http://www.elsoldenayarit.mx/	Nayarit
173	Meridiano de Nayarit	http://www.meridiano.mx/inicio	Nayarit
174	Realidades de Nayarit	http://realidadesperiodico.com/	Nayarit
175	Avance Nayarit	http://periodicoavance.com/joomla30/	Nayarit
176	Periódico Express Nayarit	http://www.periodicoexpress.com.mx/	Nayarit
177	El Porvenir	http://www.elporvenir.mx/	Nuevo León
178	ABC Noticias Nuevo León	https://www.abcnoticias.mx/	Nuevo León
179	El Horizonte	http://www.elhorizonte.mx/	Nuevo León
180	El Norte	https://www.elnorte.com/	Nuevo León
181	El Regio	http://www.elregio.com/	Nuevo León
182	Los Tubos Nuevo León	http://www.lostubos.com/	Nuevo León
183	Milenio Monterrey	http://www.milenio.com/monterrey	Nuevo León
184	Red Crucero Nuevo León	http://www.red-crucero.com/news/	Nuevo León
185	NSS Oaxaca	https://www.nssoaxaca.com/	Oaxaca
186	Quadratín Oaxaca	https://oaxaca.quadratin.com.mx/	Oaxaca
187	Tiempo Digital	http://tiempodigital.mx/	Oaxaca
188	Capital Oaxaca	http://www.capitaloaxaca.com.mx/	Oaxaca
189	Ciudadanía Express Oaxaca	http://ciudadania-express.com/	Oaxaca
190	El Imparcial Oaxaca	http://imparcialoaxaca.mx/	Oaxaca



191	El Piñero de la Cuenca	http://www.elpinerodelacuena.com.mx/	Oaxaca
192	NVI Noticias Oaxaca	https://www.nvinoticias.com/oaxaca	Oaxaca
193	Tiempo Digital	http://tiempodigital.mx/	Oaxaca
194	Despertar de Oaxaca	http://despertardeoaxaca.com/	Oaxaca
195	Diario Marca Oaxaca	http://www.diariomarca.com.mx/	Oaxaca
196	Encuentro	http://www.encuentroradiotv.com/	Oaxaca
197	Diario de Antequera	http://www.diariodeantequera.com/	Oaxaca
198	BMM Noticias Oaxaca	http://www.bbmnoticias.com/	Oaxaca
199	E-Consulta Oaxaca	http://m.e-oaxaca.com/	Oaxaca
200	E-Consulta	http://www.e-consulta.com/	Puebla
201	El Sol de Puebla	http://www.oem.com.mx/elsoldepuebla/	Puebla
202	Imagen Poblana	https://imagenpoblana.com/	Puebla
203	La Jornada de Oriente	http://www.lajornadadeoriente.com.mx/	Puebla
204	Diario Puntual	http://diariopuntual.com/	Puebla
205	Milenio Puebla	http://www.milenio.com/puebla	Puebla
206	El Popular Puebla	http://www.elpopular.mx/	Puebla
207	La Opinión de Puebla	http://www.laopinionpuebla.com/	Puebla
208	Cambio TV Puebla	http://www.diariocambio.com.mx/2018/	Puebla
209	Capital Puebla	http://www.capitalpuebla.com.mx/	Puebla
210	A.M. Querétaro	http://amqueretaro.com/	Querétaro
211	Diario Rotativo	https://rotativo.com.mx/	Querétaro
212	El Diario de Querétaro	http://www.oem.com.mx/diariodequeretaro/	Querétaro
213	El Universal Querétaro	http://www.eluniversalqueretaro.mx/	Querétaro
214	Plaza de Armas	http://plazadearmas.com.mx/	Querétaro
215	El Sol de San Juan del Río	http://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/	Querétaro
216	Noticias de Querétaro	http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/	Querétaro
217	Capital Querétaro	http://www.capitalqueretaro.com.mx/	Querétaro
218	A.M. de Querétaro	https://amqueretaro.com/	Querétaro
219	El Mosquito	https://www.elmosquito.com.mx/	Querétaro
220	Express Metropolitano	http://www.expressmetropolitano.com.mx/	Querétaro
221	Código Querétaro	http://codigoqro.mx/	Querétaro
222	Diario Imagen Quintana Roo	http://diarioimagenqroo.mx/noticias/	Quintana Roo
223	Por Esto!	https://www.porestto.net/quintanaroo.php	Quintana Roo
224	Noticaribe Quintana Roo	http://noticaribe.com.mx/	Quintana Roo
225	La Verdad Quintana Roo	https://laverdadnoticias.com/	Quintana Roo



226	Luces del Siglo	https://www.lucesdelsiglo.com	Quintana Roo
227	MegaNews	https://meganews.mx	Quintana Roo
228	Quintana Roo Hoy	http://quintanarooohoy.com/	Quintana Roo
229	Quequi	https://www.quequi.com.mx/	Quintana Roo
230	Últimas Noticias	http://www.grooultimasnoticias.com/	Quintana Roo
231	Capital de Quintana Roo	http://www.capitalquintanaroo.com.mx/	Quintana Roo
232	Diario de Quintana Roo	http://www.dqr.com.mx	Quintana Roo
233	El Sol de San Luis	https://www.elsoldesanluis.com.mx/	San Luis Potosí
234	La Jornada San Luis	http://lajornadasanluis.com.mx/	San Luis Potosí
235	El Herald de San Luis Potosí	http://elheraldosp.com.mx/	San Luis Potosí
236	Pulso San Luis Potosí	http://pulsosp.com.mx/	San Luis Potosí
237	Revista Punto de Vista	https://www.revistapuntodevista.com.mx	San Luis Potosí
238	Plano Informativo	http://www.planoinformativo.com/	San Luis Potosí
239	San Luis Hoy	http://sanluishoy.com.mx/	San Luis Potosí
240	Momento San Luis Potosí	https://periodicomomento.com/	San Luis Potosí
241	La Razón	http://www.larazondelatiplano.com.mx/	San Luis Potosí
242	Viva Voz Sinaloa	http://www.vivavoz.com.mx	San Luis Potosí
243	El Debate	https://www.debate.com.mx/	Sinaloa
244	Reacción Informativa	https://reaccioninformativa.com/	Sinaloa
245	Río Doce	https://riodoce.mx/	Sinaloa
246	El Sol de Sinaloa	http://www.oem.com.mx/elsoldesinaloa/	Sinaloa
247	Noroeste Sinaloa	https://www.noroeste.com.mx/	Sinaloa
248	Noticiero Alta Voz Sinaloa	http://www.noticieroaltavoz.com/	Sinaloa
249	El Sol de Mazatlán	http://www.oem.com.mx/elsoldemazatlan/	Sinaloa
250	EHUI, Sonora	http://www.ehui.com/	Sonora
251	El Gran Diario de Sonora	http://www.eldiariodesonora.com.mx/?r=1&Ancho=1600	Sonora
252	El Imparcial Sonora	http://www.elimparcial.com/	Sonora
253	Entorno Informativo	http://www.entornoinformativo.com.mx/	Sonora
254	Tribuna Sonora	https://www.tribunadesanluis.com.mx/	Sonora
255	Expreso Sonora	http://www.expreso.com.mx/	Sonora
256	El Sol de Hermosillo	https://www.elsoldehermosillo.com.mx/	Sonora
257	Diario del Yaqui	http://diariodelyaqui.mx	Sonora
258	El Regional de Sonora	http://www.elregionaldesonora.com.mx/	Sonora
259	Diario de Sonora	http://www.diariodesonora.com.mx/	Sonora
260	El Diario de Sonora	http://www.eldiariodesonora.com.mx	Sonora
261	Nuevo Día Nogales	http://nuevodía.com.mx/	Sonora
262	Tribuna de San Luis Río Colorado	https://www.tribunadesanluis.com.mx/	Sonora
263	Presente Diario del Sureste	https://www.diariopresente.mx/	Tabasco
264	Tabasco Hoy	http://www.tabascohoy.com/	Tabasco

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0035

Página 35 de 44



265	El Heraldo de Tabasco	http://www.elheraldodetabasco.com.mx/	Tabasco
266	Novedades de Tabasco	http://novedadesdetabasco.com.mx/	Tabasco
267	Rumbo Nuevo de Tabasco	https://www.rumbonuevo.com.mx/	Tabasco
268	Avance Tabasco	http://diarioavancetabasco.com/	Tabasco
269	Ahora Tabasco	http://ahoratabasco.com/	Tabasco
270	La Voz de Tabasco	http://www.lavozdetabasco.com.mx/	Tabasco
271	Diario de Tabasco	http://www.diariodetabasco.mx/	Tabasco
272	Nuevo Diario de Tabasco	http://www.nuevodiariotabasco.com/	Tabasco
273	El Diario de Ciudad Victoria	http://www.eldiariodevictoria.com/	Tamaulipas
274	Expresp.press Tamaulipas	https://expreso.press/	Tamaulipas
275	Hoy Tamaulipas	http://www.hoytamaulipas.net/	Tamaulipas
276	La Tarde Tamaulipas	http://www.latarde.com.mx	Tamaulipas
277	Milenio Tampico	http://www.milenio.com/temas/tampico	Tamaulipas
278	El Mañana	http://www.elmanana.com.mx/	Tamaulipas
279	El Sol de Tampico	http://www.elsoldetampico.com.mx/	Tamaulipas
280	La Prensa Tamaulipas	http://www.laprensa.mx/	Tamaulipas
281	Valle del Norte Tamaulipas	http://valledelnorte.com.mx/sitio/	Tamaulipas
282	Grupo Metrópoli	http://grupometropoli.net/	Tamaulipas
283	El Bravo	http://www.elbravo.mx/	Tamaulipas
284	La Verdad Tamaulipas	http://www.laverdad.com.mx/	Tamaulipas
285	El Gráfico Tamaulipas	http://elgraficotam.com.mx/	Tamaulipas
286	El Cinco Tamaulipas	https://www.elcinco.mx/	Tamaulipas
287	Últimas Noticias Tamaulipas	http://www.ultimasnoticiasenred.com.mx/	Tamaulipas
288	Quadratín Tlaxcala	https://tlaxcala.quadratin.com.mx/	Tlaxcala
289	E-Consulta	http://www.e-tlaxcala.mx/	Tlaxcala
290	El Sol de Tlaxcala	https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/	Tlaxcala
291	Síntesis de Tlaxcala	https://sintesis.mx/tlax/	Tlaxcala
292	ABC Noticias de Tlaxcala	http://abcesnoticia.com/	Tlaxcala
293	La Jornada Tlaxcala	http://www.lajornadadeoriente.com.mx/portada/tlaxcala.htm	Tlaxcala
294	El Periódico de Tlaxcala	http://www.elperiodicodetlaxcala.com/	Tlaxcala
295	Diario de Xalapa	https://www.diariodexalapa.com.mx/	Veracruz
296	Diario del Golfo	https://diariodelgolfo.com/	Veracruz
297	Imagen del Golfo Info	https://imagendelgolfo.mx/	Veracruz
298	La Jornada Veracruz	http://www.jornadaveracruz.com.mx/	Veracruz



299	Quadratín Veracruz	https://veracruz.quadratín.com.mx/	Veracruz
300	XEU.com	http://www.xeu.com.mx/	Veracruz
301	El Sol de Cordoba	https://www.elsoldecordoba.com.mx/	Veracruz
302	El Dictamen	http://eldictamen.mx/	Veracruz
303	El Sol de Orizaba	http://www.oem.com.mx/elsoldeorizaba/	Veracruz
304	Veracruzanos Info	http://www.veracruzanos.info/	Veracruz
305	Diario AZ	http://azdiario.mx/	Veracruz
306	El Heraldo de Veracruz	http://elheraldodeveracruz.com.mx/	Veracruz
307	El Gráfico al Día	http://www.graficoaldia.com.mx/	Veracruz
308	Marcha	http://www.marcha.com.mx/	Veracruz
309	Crónica de Xalapa	http://cronicadexalapa.com/	Veracruz
310	Capital Veracruz	http://www.capitalveracruz.com.mx/	Veracruz
311	Oye Veracruz	http://www.oyeveracruz.com.mx/	Veracruz
312	Notiliver	http://www.notiver.com.mx/	Veracruz
313	Diario del Istmo	http://www.diariodelistmo.com/	Veracruz
314	Liberal	http://liberal.com.mx/	Veracruz
315	El Heraldo de Coatzacoalcos	http://heraldodecoatzacoalcos.com.mx/	Veracruz
316	La Opinión de Poza Rica,	http://www.laopinion.net/	Veracruz
317	El Heraldo de Poza Rica	http://elheraldodepozarica.com.mx/	Veracruz
318	El Mundo	http://www.diarioelmundo.com.mx/	Veracruz
319	Diario de Yucatán	http://www.yucatan.com.mx/	Yucatán
320	Grupo Sipse Yucatán	https://sipse.com/	Yucatán
321	Notisureste	http://www.notisureste.com/	Yucatán
322	La Jornada Maya	https://www.lajornadamaya.mx/	Yucatán
323	Punto Medio Yucatán	https://www.puntomedio.mx	Yucatán
324	De Peso	https://depeso.com/	Yucatán
325	Al Chile	http://alchile.com.mx/	Yucatán
326	La Jornada Zacatecas	http://ljz.mx/	Zacatecas
327	NTR Zacatecas	http://ntrzacatecas.com/	Zacatecas
328	Zacatecas online	https://zacatecasonline.com.mx/	Zacatecas
329	Página 24 Zacatecas	http://pagina24zacatecas.com.mx/	Zacatecas
330	El Sol de Zacatecas	http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/	Zacatecas
331	Imagen Zacatecas	http://www.imagenzac.com.mx/	Zacatecas

PORTALES INTERNACIONALES			
NÚM	NOMBRE	URL	PAÍS
1	The New York Times	http://www.nytimes.com/	EU
2	The Wall Street Journal	http://online.wsj.com/home-page	EU
3	Financial Times	http://www.ft.com/home/uk	RU



4	Bloomberg	http://www.bloomberg.com/	EU
5	Reuters US	http://www.reuters.com/	RU
6	The Washington Post	http://www.washingtonpost.com/	EU
7	AFP	http://www.afp.com/es/noticias/	Francia
8	EFE	http://www.efe.com/efe/noticias/america/2	España
9	Los Angeles Times	http://www.latimes.com/	EU
10	Nuevo Herald	http://www.elnuevoherald.com/	EU
11	Univisión	http://www.univision.com/	EU
12	The Economist	http://www.economist.com/	RU
13	Houston Chronicle	http://www.chron.com/	EU
14	Le Monde	http://www.lemonde.fr/	Francia
15	Le Figaro	http://www.lefigaro.fr	Francia
16	El Mundo	http://www.elmundo.es/	España
17	El País	http://elpais.com/	España
18	El Clarín	http://www.clarin.com/	Argentina
19	La Nación de Chile	http://www.lanacion.cl/	Chile
20	Mercurio	http://www.elmercurio.com.ec/	Ecuador
21	El Universal	http://www.eluniversal.com	Venezuela
22	El Economista	http://www.eleconomistaamerica.mx/	España
23	Comercio	http://elcomercio.pe/	Perú

METODOLOGÍA

PÁGINA WEB

EFINFO S.A.P.I. DE C.V. a través de su área de Configuración, desarrollará el sitio electrónico en dónde se podrá consultar la información de temas de interés que sean publicados en periódicos y revistas, portales de internet y transmitidas en radio y televisión. Éste contará con herramientas eficientes que permitirán explotar amplia y completamente la base de datos.

Construcción del sitio: El área de Configuración proporcionará accesos personalizados que permitirán acceder a la base de datos la cual contiene una amplia concentración de piezas informativas. Dicha base podrá ser explotada mediante búsquedas de palabras clave, tipos de medio, medios, etc, ya que cuentan con una estructura relacional perfectamente definida por diferentes metadatos. La estructura de la base cuenta con 85 millones de piezas informativas y diariamente ingresamos un promedio de 25 mil más. El sistema brindará la posibilidad de realizar reportes cuantitativos en cualquier momento y de acuerdo con intervalos de tiempo diversos.

Configuración y tematización: El área de Configuración hará el portal de consulta de información diaria para usuarios finales con base en el diseño de forma y contenido propuesto por el CENACE.

Mantenimiento del sitio: El área de Operación Tecnológica, estará monitoreando el sitio de forma permanente para que cumplan con los estándares solicitados, soportados en una redundancia operativa y tecnológica en los puntos clave del proceso de entrega para el CENACE:

- Planta generadora de energía eléctrica
- Co ubicación de centro de datos



- Enlaces de internet entregados por proveedores diferentes
- Servidores operativos en espejo
- Resguardo de base de datos
- Mantenimiento de la infraestructura (servidores, equipos)
- Desarrollo de software
- La actualización de palabras clave es dinámica

MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

1. Recolección de Medios:

- Logística de Recolección: Mediante el uso de la plantilla de medios se asigna a cada mensajero los diarios y revistas a recolectar, cada mensajero al llegar a las instalaciones de EFINFO S.A.P.I. DE C.V. firma el respectivo acuse de entrega.

2. Digitalización de Medios:

- Revisión de Infraestructura: Diariamente se realiza una revisión exhaustiva de la infraestructura tecnológica dedicada a la digitalización de diarios y al reconocimiento óptico de los medios, de este modo se garantiza el funcionamiento óptimo de los equipos que permitirá obtener a su vez imágenes de una alta calidad.
- Digitalización: Una vez que se reciben y registran los diarios, se realiza la digitalización de los mismos, dejando constancia de los horarios de inicio y fin, así como la cantidad de páginas escaneadas.
- Revisión de calidad de los archivos digitales: Se realiza una revisión de los archivos digitales para validar que el material cumple con los estándares establecidos.

3. Recorte de Notas:

- Captura de notas: Haciendo uso de software de propia manufactura, los editores de Medios Impresos cortan la totalidad de las notas publicadas en los diarios (iniciando por las secciones de mayor relevancia). Los Jefes de área vigilan el flujo de trabajo así como la productividad registrada, todo ello mediante documentación de Medición y Análisis según la Norma ISO 9001:2015. La meta de recorte es tener al menos 3,500 notas a las 05:00 h y la totalidad a las 06:00 h.
- Captura de suplementos y Revistas: Medios Impresos recorta la totalidad de las notas publicadas incluyendo los suplementos y Revistas.
- Revisión de secciones cortadas: Para garantizar que se cumple con el objetivo del proceso, los jefes de área realizan una revisión de la información de los diarios para confirmar que cada medio haya sido cortado en su totalidad.

4. Generación de Carpetas.

- Clasificación de Notas: Mediante la previa Configuración de palabras clave de interés para el CENACE cada nota recortada es clasificada en los diversos temas seleccionados de tal modo que la Generación de Carpetas, en su primera etapa, se realiza de manera automática.
- Armado y jerarquización de Carpetas: Se estructura la información acorde las especificaciones para la prestación del servicio.
- Depuración y Armado de Carpetas: En este punto se imprimen y/o se generan electrónicamente las carpetas.

5. Entrega de carpetas

- Publicación en línea de la Carpeta Informativa: Con el producto depurado se publican las carpetas informativas en el sitio en los horarios establecidos en las especificaciones para la prestación del servicio.



- Entrega Electrónica y Física: Los jefes de Impresos envían vía correo electrónico las carpetas informativas acorde a las especificaciones para la prestación del servicio.

SÍNTESIS

1. **Compilación:**

- Búsqueda: Los editores asignados para elaborar los documentos consultan el sitio interno de EFINFO S.A.P.I. DE C.V. para compilar la información que debe ser incluida en las síntesis. Además de las búsquedas automáticas que arroje el sitio, se complementa con búsquedas manuales por parte de los editores.

2. **Elaboración de resúmenes:**

- Título: El editor incluye el título de la nota con liga al testigo digital.
- Metadatos: Título de la nota, Medio, Autor, Página / tiempo, Actor, Tono de la nota.
- Elaboración de Resúmenes: Los editores incluyen un resumen acorde a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente documento.

3. **Jerarquización:**

- Orden de la información: Los editores estructuran la información conforme a los puntos marcados en las especificaciones técnicas.

- ### 4. **Envío:**
- Los editores envían los documentos en los horarios descritos en las especificaciones técnicas del presente documento.

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

1 **Grabación de Medios:**

- EFINFO S.A.P.I. DE C.V. cuenta con equipos de Radio (AM y FM) y TV (Abierta y Paga) para señales que se originan en Ciudad de México, en los cuales se graban todas las estaciones y canales con emisiones de contenido noticioso requeridos.

La señal de radio se obtiene mediante antenas UHF y VHF, sintonizadas a un autoestéreo para captar la grabación en MP3 en un equipo de cómputo, las antenas están ubicadas en nuestras instalaciones. Algunas estaciones se graban por streaming, descargando el audio en vivo. En caso de la captura de video, se captan los canales mediante los diferentes proveedores de televisión de paga, en nuestro caso IZZI, SKY, DISH y Axtel, los cuales almacenamos el video en un equipo de cómputo para ser captado en vivo.

Tanto el audio como el video captado se introducen de manera automática en un equipo de cómputo conectado a nuestro servidor principal. Con esto inyectamos los archivos media para que sea monitoreado o consultado por nuestros clientes.

El contenido de las emisiones es digitalizado en el Centro de Datos con la finalidad de poner a disposición de los editores la información difundida en radio y televisión.

2. **Captura de Notas:**

- Los editores de Radio y TV, EFINFO S.A.P.I. DE C.V. haciendo uso de software de propia manufactura (Súper Clip), extraen los fragmentos correspondientes a las notas transmitidas en cada programa asignado).
- Elaboración de Resúmenes: Los editores de Radio y TV extraen el contenido relevante de cada nota y redactan el resumen correspondiente garantizando la inclusión de todos los actores mencionados en la nota (personas o instituciones) de tal modo que se cumplan con los estándares necesarios que aseguren que la información será clasificada



3. **Clasificación automática de notas:** Mediante la configuración previa de palabras clave, las notas serán clasificadas con base en los Requerimientos, condiciones y especificaciones técnicas del CENACE. Una vez que un editor da clic en la función “Guardar” del Súper Clip la información se sube a nuestro sistema de consulta. La tecnología aplicada permite llevar a cabo un monitoreo de información en tiempo real con un retraso no mayor a cinco minutos posteriores a su transmisión.

Los archivos de audio MP3 y los archivos de video MP4 se almacenan en nuestro sistema para poder ser consultados. Contamos con un extenso archivo histórico administrado internamente, en el cual contiene testigos media a partir del 2012.

MONITOREO DE PORTALES INTERNET

1. Captura de notas por RSS:

- Captura por RSS: EFINFO S.A.P.I. DE C.V. cuenta con un sistema que obtiene de forma automática la información publicada vía RSS de todos los portales que conforman la plantilla y que cuentan con dicho mecanismo.
- Elaboración de Resúmenes: Los editores de Internet extraen el contenido íntegro de cada nota y redactan el resumen correspondiente garantizando la inclusión de todos los actores mencionados en la nota (personas o instituciones) de tal modo que se cumplan con los estándares necesarios que aseguren que la información será clasificada en los diferentes temas de interés.
- Clasificación automática de notas: Mediante la configuración previa de palabras clave, las notas serán clasificadas con base en la descripción de los servicios y estarán disponibles en la página de internet proporcionada.

2. Captura de notas manual:

- Los editores de EFINFO S.A.P.I. DE C.V., haciendo uso de software de propia manufactura, capturan las notas de los portales en todos sus géneros, de aquellos medios que no cuentan con RSS incluidos en la plantilla.
- Elaboración de Resúmenes: Los editores de Internet extraen el contenido íntegro de cada nota y redactan el resumen correspondiente garantizando la inclusión de todos los actores mencionados en la nota (personas o instituciones) de tal modo que se cumplan con los estándares necesarios que aseguren que la información será clasificada en los diferentes temas de interés.
- Clasificación automática de notas: Mediante la configuración previa de palabras clave, las notas serán clasificadas con base en las especificaciones técnicas del CENACE.

3. Publicación

- Publicación en el sitio: Al momento de ser guardada cada una de las notas o menciones, éstas estarán disponibles en la página de internet proporcionada y serán enviadas vía correo electrónico.

ENVÍO DE ALERTAS

- Las alertas informativas son seleccionadas para ser enviadas por medio de criterios que serán configurados de acuerdo con los requerimientos del CENACE; los filtros a configurar son: Tipo de medio, Medio, Programa y Temas. Es posible utilizar solo un filtro o bien una combinación de ellos.

Las alertas serán enviadas por medio de cuentas de distribución de GMAIL con cuentas corporativas de Eficiencia Informativa, además a telefonía móvil por WhatsApp y Telegram.



PLAN DE TRABAJO

Configuraciones

Responsable	Actividad	Fecha
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. configura las alertas para el CENACE.	Día posterior a la notificación de la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. crea el grupo de comunicación por WhatsApp para el CENACE.	Día posterior a la notificación de la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. entrega al CENACE las claves para el sitio electrónico	Día posterior a la notificación de la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. entrega al CENACE las cuentas de acceso a medios de pago. solicitadas.	Día posterior a la notificación de la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. designa persona para seguimiento puntual de menciones de CENACE en Conferencia Presidencial.	Día posterior a la notificación de la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. realiza reunión con personal de CENACE para pormenorizar los servicios.	Dentro de los 5 días hábiles posterior a la adjudicación.
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. realiza entrenamiento al personal de CENACE de uso del portal.	Dentro de los 5 días hábiles posterior a la adjudicación.
Directora de Ingeniería (Karina Trejo)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. opera y supervisa 24 horas al día el sitio electrónico.	Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

Medios Impresos

Responsable	Actividad	Día y Hora Programados
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Inicia la recolección de diarios y revistas. (Lunes-Domingo)	01:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Inicia la digitalización de diarios y revistas. (Lunes-Domingo)	01:30 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Inicia labores para la recopilación de la información de interés del CENACE (Lunes-Domingo)	02:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Realiza la primera depuración de la información de interés para el CENACE. (Lunes-Domingo)	04:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Concluye el recorte de la última nota correspondiente a los temas de interés del CENACE. (Lunes-Domingo)	04:45 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026



Medios Impresos (Nancy Haidee Ruiz Méndez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Revisa y depura los apartados del CENACE. (Lunes-Domingo)	05:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Jerarquiza la información del CENACE. (Lunes-Domingo)	06:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía las Primeras Planas Nacionales y las sube al sitio electrónico. (Lunes-Domingo)	07:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía la Carpeta Informativa del CENACE y la sube al sitio electrónico. (Lunes-Domingo)	07:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Medios Impresos (Ariana Cervantes)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía las Primeras Planas Estatales y las sube al sitio electrónico. (Lunes-Domingo)	08:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

Síntesis

Responsable	Actividad	Fecha
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Inicia labores para la elaboración de la síntesis del CENACE (Lunes-Domingo)	03:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Revisa el contenido de las Síntesis del CENACE (Lunes-Domingo)	05:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. Revisa jerarquización y ortografía de la Síntesis del CENACE (Lunes-Domingo)	06:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía la Síntesis de CENACE (Lunes-Domingo)	07:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía los reportes de monitoreo (08:00, 10:00, 12:00, 14:00, 16:00, 18:00, 20:00, 22:00, 02:00, 04:00 y 06:00 h) (Lun-Dom)	Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Supervisor de Síntesis (Juan Carlos Ramírez)	EFINFO S.A.P.I. DE C.V. envía a CENACE el resumen de la Conferencia Matutina del Presidente. (Dos horas máximo tras concluir)	Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

Radio y TV

Responsable	Actividad	Día y Hora Programados
Monitoreo Radio y TV (Carlos A. Galván Vázquez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Inicia labores de monitoreo de Radio y TV en el turno matutino (Lunes-Domingo)	05:00-15:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Radio y TV (Carlos A. Galván Vázquez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Supervisa la información de interés para el CENACE, envía alertas y elabora transcripciones según requerimientos. (Lunes-Domingo)	05:50-15:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Radio y TV (Carlos A. Galván Vázquez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa monitoreo de Radio y TV en el turno vespertino (Lunes-Domingo)	14:25-23:30 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0043

Página 43 de 44



Monitoreo Radio y TV (Carlos A. Galván Vázquez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa supervisión de información de interés para el CENACE, envía alertas y elabora transcripciones según requerimientos (Lunes-Domingo)	14:25-23:30 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Radio y TV (Carlos A. Galván Vázquez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa monitoreo de Radio y TV y supervisión de información de interés para el CENACE, envía alertas y elabora transcripciones según requerimientos, durante el turno nocturno. (Lunes-Domingo)	23:00-06:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

Portales de Internet

Responsables	Actividad	Día y Hora Programados
Monitoreo Internet (Paulina Neri)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Inicia labores de monitoreo de Internet en el turno matutino. (Lunes-Domingo)	05:50-15:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Internet (Paulina Neri)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Supervisa la información de interés para el CENACE y envía alertas. (Lunes-Domingo)	05:50-15:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Internet (Paulina Neri)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa el monitoreo de Internet durante el turno vespertino (Lunes-Domingo).	14:25-23:30 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Internet (Paulina Neri)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa supervisión de información de interés para el CENACE y envía alertas (Lunes-Domingo).	14:25-23:30 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Monitoreo Internet (Paulina Neri)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Continúa monitoreo de Internet y supervisión de información del CENACE y envía alertas (Lunes-Domingo)	23:00-06:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026

USB Memoria del Servicio

Responsable	Actividad	Día y Hora Programados
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Compila la información de interés del CENACE (Lunes a Viernes)	06:00-23:00 Del 16 de mayo al 31 de dic. de 2026
Directora de Operaciones (Berenice Martínez)	EFINFO S.A.P.I. de C.V. Entrega la memoria del Servicio del CENACE	10:00 (Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes posterior)

Ciudad de México a 08 de mayo de 2026
PROTESTO LO NECESARIO.

LUÍS BECERRA SOLÍS
APODERADO LEGAL DE EFINFO S.A.P.I. DE C.V.

EFINFO S.A.P.I. de C.V.
R.F.C. EFI030227P25

0044

Página 44 de 44

Xk7sAyNfZuDj/9YBUdQ/FuivXwEU9MDTjXPdqm0FOuYhs9lu2tmufuaau1qjDpd7m0BdCKkhaORLaNqED5i1403AgBr6bfH1tvAuL7QKrtdbvsoTk9BTHT9Lv4NULO/kntyrz769yhxCY3witac9CCa35kBoiBA
6iHKjP/Hi2PUZS0lnMK1mgJIV58V09chg1EkC9rT6lYjPsK83yIfQHLhH1APwFKJ/BXsL20m+uJL2sx0KvotD++4ba0hV6fVumbW4apQP+yHQDYkU8+1jicZv58qeFsiRuMEbUnAyTBIR5rYvYqCF2xrzSxcEdd5
CB4M6f2lNkILY5fNM2bYbQ==